

**RECURSOS SOBRE  
PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS  
DE LA MUJER  
EN INTERNET**

# **RECURSOS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN INTERNET**

**Dirección y Coordinación:**

**Ana M<sup>a</sup>. Muñoz Muñoz**

**Autores:**

**Celia Calvo González**

**Rafael Pedraza Jiménez**

**Enrique Villanueva Pla**

**Salvador Zambrano Silva**

ENERO 2001

1ª Edición  
Tirada:800 ejemplares

Edita: Defensor del Pueblo Andaluz  
c/ Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla  
Tlfno.: 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97  
Internet: <http://www.defensor-and.es>  
Correo electrónico: [defensor@defensor-and.es](mailto:defensor@defensor-and.es)

ISBN: 84-89549-50-8  
Depósito Legal: SE-619/2001  
Maquetación e Impresión: Tecnographic, S.L.

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
I. 1. INCIDENCIAS EN LA BÚSQUEDA DE PÁGINAS SOBRE LA MUJER EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA .....	16
<b>II. RECURSOS SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER.....</b>	<b>25</b>
II. 1. ORGANISMOS INTERNACIONALES O DE OTROS PAÍSES .....	25
II. 2. ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA .....	35
II. 3. ORGANISMOS DEL ESTADO .....	37
II. 4. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	45
II. 5. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.....	64
II. 6. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	70
II. 7. ASOCIACIONES, FEDERACIONES, REDES.....	79
II. 8. PARTIDOS POLÍTICOS.....	104
<b>III. ÍNDICES.....</b>	<b>107</b>
III. 1. ÍNDICE DE TÍTULOS DE PÁGINAS.....	107
III. 2. ÍNDICE DE MATERIAS.....	111
<b>IV. ANEXOS.....</b>	<b>113</b>

IV. 1. ANEXO 1: OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS .....	113
IV. 2. ANEXO 2: GRÁFICOS Y TABLAS DE ORGANISMOS Y MATERIAS .....	121

## PRESENTACIÓN

**L**a actuación del Defensor del Pueblo Andaluz en el ámbito de su función supervisora de la actividad administrativa ofrece un vasto ámbito de materias y cuestiones en las que la Institución toma conocimiento de numerosos problemas que afectan a las relaciones entre ciudadanos y Administraciones Públicas. El resultado de esa actividad cotidiana se plasma en los Informes que anualmente dan cuenta ante el Parlamento de la gestión de su Comisionado, al igual que en Informes especiales.

Sin embargo, ya sea con ocasión de la investigación de una queja o la realización de alguno de estos Informes Especiales, también aparecen cuestiones añadidas que por su especificidad escapan del ámbito de la actuación formal del Defensor pero que, por su indudable interés, merecen una atención singular. Y así se suceden temas que, más o menos implicados en las actuaciones formales del Defensor, interesan por su contenido y por la utilidad que su conocimiento y difusión pueden aportar a la misión que, principalmente, tiene encomendada la Institución, cual es la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Son problemas o aspectos que merecen ser abordados también desde un punto de vista más libre y reflexivo en un campo de participación adecuado para contar con aportaciones desde el ámbito universitario, profesional, del voluntariado o, simplemente, la construcción intelectual de personas estudiosas y conocedoras de diversas disciplinas que pueden interesar a la sociedad andaluza.

Y no cabe duda de que esas aportaciones necesitan una faceta divulgadora y promotora de su contenido y alcance en la propia medida en que ayuden a promover estos mismos derechos y libertades. Pues bien, dentro de esa estrategia de difusión hemos querido poner en marcha una serie de publicaciones que inauguramos con este trabajo sobre *Recursos sobre protección de los derechos de la mujer en internet*.

A esta publicación seguirán pronto otras que confiamos cumplan con ese objetivo divulgativo y didáctico. Ojalá ayuden a ganar conocimiento sobre el alcance de nuestros derechos y libertades y sirvan para formar una ciudadanía ambiciosa con su disfrute.

Andalucía, Enero de 2001.  
*José Chamizo de la Rubia*  
**Defensor del Pueblo Andaluz**

## I. INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son patrimonio común e inalienable de toda la humanidad resultado de miles de años de sacrificio y frustraciones sufridos por el género humano, a causa de las diferencias de poder (político, económico y coercitivo) entre aquellos que detentaban una posición de dominio sobre aquellos otros que carecían de elementos de dominación. Los derechos humanos son inherentes a nuestra naturaleza y sin ellos no podemos vivir como seres humanos. Es un hecho innegable que la condición jurídica de la mujer a nivel mundial ha logrado cambios fundamentales, como resultado del tiempo y de las modificaciones sobrevenidas en las costumbres sociales y políticas de la humanidad y en gran parte, debido a la influencia y desarrollo mundial de los movimientos liberacionistas femeninos.

Las mujeres a través de las distintas épocas, hemos desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en la búsqueda de lograr el reconocimiento de nuestros derechos humanos. De ello hay numerosos antecedentes, tanto en diversos documentos como en la ocurrencia de hechos históricos, desde la obra escrita a fines del siglo XVI por María Lejars titulada *La igualdad de los hombres y las mujeres*, hasta la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* llevada a cabo en el seno de la ONU y realizada en Beijing (China) en 1995, y cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género.

Nadie pone en duda el transcendental valor que la Declaración de los Derechos Humanos representa para la humanidad. No obstante, es cierto que su nacimiento ha estado fuertemente ligado a la idea del ser humano



centrada en la imagen del hombre (varón), es decir, que esos derechos humanos sólo han tenido como referencia al sexo masculino, sin que se tomara en cuenta la manera de sentir, pensar, luchar y vivir del sexo femenino, que representa la otra parte de la humanidad, pero que ha sido invisibilizada y se le niega el reconocimiento de sus derechos específicos, incluyéndola simplemente como formando parte integrante del hombre. Desde el feminismo desafiamos esas ideas al exigir que las mujeres sean tratadas como seres humanos con derechos: el derecho a la integridad física, es decir a la integridad de nuestros cuerpos; el derecho al trabajo, a la educación, a la cultura, al acceso al poder; el derecho a una vida sexual y reproductiva plena y sana; el derecho a conservar nuestros ingresos; el derecho a acceder a la tierra y a las facilidades financieras; el derecho a ser tratadas con dignidad, en fin, gozar efectivamente, en igualdad de condiciones y oportunidades, de los derechos de que gozan los hombres <sup>1</sup>.

Con el objetivo de contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las mujeres, hemos realizado este trabajo en el que intentamos recoger de la manera más exhaustiva que permita un medio tan voluble y cambiante como internet, los recursos existentes en la red sobre la Protección de los Derechos de la Mujer, y de esta manera facilitar el acceso a los mismos.

La intención que ha guiado desde un principio a la elaboración de esta obra ha sido proporcionar un recurso de información práctica a aquellos profesionales que desarrollan tareas relacionadas con la protección de los derechos de la mujer, así como a cualquier otra persona interesada o que necesite estar informada sobre esta temática.

Así pues, el objetivo que nos hemos marcado no ha sido otro que el de desarrollar una guía que permita a sus usuarios/as encontrar en internet aquellas direcciones sobre Derechos de la Mujer que facilitan un contenido sustancial e interesante.

En el proceso de elaboración de este estudio nos propusimos revisar todas aquellas webs con información relativa a la mujer, pero tanto por su elevado número como por la diversidad de las realidades sociales a que hacían referencia fue necesario circunscribir el ámbito de este trabajo a aquellas páginas web que nos fueran más cercanas en lengua, contenido y

---

<sup>1</sup> Extracto del artículo: Staff Wilson, Mariblanca. *Mujer y Derechos humanos*, KO'AGARONÉ'ETA se. VIII (1998) - <http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>

cultura. En este sentido hemos revisado un considerable número de webs con información en castellano o en alguna de las lenguas oficiales de España, prestando especial atención a los recursos que ofrecen nuestros organismos oficiales, y sobre todo a los llamados *Organismos de Igualdad* de las diferentes Comunidades Autónomas, del Estado y de la Administración Local.

La metodología empleada para la selección de las páginas descritas ha comprendido: búsqueda, consulta, análisis de contenido y clasificación de todas aquellas páginas que poseían información sobre la mujer. En el análisis de contenido hemos valorado aquellas páginas que permitían satisfacer directamente las necesidades de información de las personas, o que prestan algún servicio directo a éstas, siendo éste el criterio más empleado para seleccionar las direcciones. Las páginas que ofrecían tan sólo enlaces o bien información referencial no han sido seleccionadas. Se ha pretendido de este modo crear un instrumento útil para localizar aquella información que se necesita con rapidez. La selección se completó con la clasificación de las direcciones en dos grupos según su interés. El primero de ellos constituye el núcleo de este libro, y contiene aquellas páginas que hemos estimado de mayor importancia y que aparecen con una descripción completa. El segundo grupo de direcciones no están descritas ya que carecen de las condiciones que hemos establecido en nuestro trabajo para seleccionar las páginas, aunque sí las ofrecemos porque estimamos que pueden resultar útil su conocimiento. La descripción de cada web ha consistido en una referencia bibliográfica para la identificación de documentos electrónicos utilizando como base la norma ISO 690-e, una breve definición de la entidad responsable del diseño y mantenimiento de la página, mención a las direcciones de las páginas donde aparecen contenidos específicos de interés, junto con un breve comentario del contenido de cada una de ellas, y valoración de los contenidos y diseño de las páginas.

Como resultado hemos obtenido una obra que facilita la identificación y localización de las páginas que en internet ofrecen una información directa, en línea, sobre los derechos de la mujer. Estas páginas no proporcionan información referencial, ni se dedican exclusivamente a dar enlaces a otras webs, sino que ofrecen un contenido que directamente se puede visualizar o que da la posibilidad de descargarlo en el ordenador. Estos contenidos constituyen generalmente estudios e investigaciones, artículos de opinión, consejos o recomendaciones de actuación ante determinadas situaciones, documentos de organismos oficiales y cualquier información que pueda aportar conocimientos para la Protección de los Derechos de la Mujer.

De este modo, hemos desarrollado un laborioso trabajo que nos ha llevado no sólo a revisar, sino a analizar detenidamente las webs con el objeto de determinar aquéllas que tenían un contenido de interés para posteriormente referenciarlas, describirlas y valorarlas. Valoración que realizamos con un espíritu constructivo y siempre con la intención de ayudar a la mejora de la información en aquellos aspectos que son objeto de la misma: el contenido, el diseño, la comprensión y la funcionalidad de la página.

Para presentar las referencias y contenidos de las páginas webs de manera estructurada y coherente, hemos adoptado la siguiente clasificación: Organismos Internacionales o de otros países, Organismos de la Unión Europea, Organismos del Estado, Organismos de la Administración Autonómica, Organismos de la Administración Provincial, Organismos de la Administración Municipal, Asociaciones, Federaciones, Redes..., y Partidos Políticos. Asimismo hemos ordenado los enlaces en función a la materia a que hacían referencia. Al final de la obra presentamos *un Índice de títulos de páginas y otro Índice de materias*. En la clasificación de organismos no están incluidas las Universidades, ya que no hemos encontrado páginas que se ajustaran a los propósitos de nuestro trabajo. De especial interés nos resultaron los Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres, pero debido a que las funciones que cumplen principalmente, son de investigación y docencia, es comprensible que el contenido de sus páginas no se adecue a lo que consideramos como páginas seleccionables para ser descritas. Aquellas direcciones a las que hemos accedido y que contienen información de interés relacionada con la Mujer, pero que no han sido seleccionadas para ser descritas, se encuentran en el Anexo 1: *Otras de direcciones de interés*.

Este trabajo va dirigido a instituciones, organizaciones o asociaciones en los que entre sus objetivos prioritarios se encuentren la defensa y protección de los derechos de la mujer, así como a todos aquellos profesionales, abogados, personal técnico de organismos de administraciones públicas, personal docente e investigador de universidades, que pueden encontrar en estas páginas un apoyo para el desarrollo de su actividad, bien en temas propios y específicos de la mujer o en aquellos que afecten a este colectivo de una u otra forma. Por otra parte, también va dirigido a aquellas personas, tanto hombres y mujeres, directamente afectadas.

De este modo, el presente trabajo ofrece numerosos enlaces sistematizados a páginas con un contenido muy técnico que pueden resultar útiles en la elaboración de informes, artículos, conferencias o incluso documentos más ambiciosos como pueden ser los planes de igualdad. A su vez, ofrecemos la

posibilidad de que cualquier persona individualmente pueda obtener información sobre temas muy diversos que afectan en alguna medida a los derechos de la mujer, consultando en línea desde guías de cómo actuar en casos de malos tratos, hasta indicaciones que nos ayudan a cuidar nuestra salud.

Se da el caso de que el grupo de personas a las que más les puede ayudar acceder a este recurso de información son precisamente aquellas mujeres que se encuentran en situaciones desfavorecidas, con pocos medios económicos y con serias dificultades para poder llegar a consultar este trabajo. En este sentido el papel de las asociaciones, centros de información y bibliotecas públicas a nuestro juicio cobra un protagonismo importante para la consecución del derecho de acceso a la información, siendo ésta la filosofía de nuestro trabajo: por una parte la protección de los derechos de la mujer y, por otra, favorecer el derecho de acceso a la información. Por todo ello, es importante contar con asociaciones, centros de información y bibliotecas públicas, pues tenemos constancia de que son muchos los casos en que las mujeres se ven apoyadas por estas entidades o servicios públicos. La propia UNESCO y otros organismos comprometen a las bibliotecas públicas para ayudar a eliminar las desigualdades que se dan en los colectivos más desfavorecidos.

Las instituciones o servicios públicos que ofrecen una puerta de acceso a la información es escaso, como se pone de manifiesto en un reciente informe del Defensor del Pueblo Andaluz, *Bibliotecas Públicas Municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura*. Según este informe, sólo el 6.9% de las bibliotecas públicas de municipios andaluces entre 5.000 y 20.000 habitantes tienen establecida conexión a internet, y no llega al 4% las bibliotecas públicas municipales que ofrecen la posibilidad a los usuarios de consultar Internet en sus dependencias.

Sería interesante que los poderes públicos vayan construyendo elementos que favorezcan la desaparición de la llamada discriminación tecnológica. El acceso a internet a través de las bibliotecas públicas municipales es una solución que nos parece muy viable por la facilidad y el bajo coste económico de medios que se precisan para su implantación. También, los poderes públicos deberían tener más en cuenta que sus portales en internet pueden servir de instrumento para fomentar sus políticas públicas y facilitar servicios a los ciudadanos, especialmente a los colectivos más desfavorecidos. Por nuestra parte intentaremos que el presente trabajo tenga una especial difusión en asociaciones, centros de información y bibliotecas públicas, así como su puesta a disposición en internet en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz.

La conclusión más evidente que se deduce de este estudio al analizar los datos que se contienen en el *Anexo 2: Gráficos y tablas de organismos y materias*, es el incipiente desarrollo que la problemática de los derechos de la mujer está alcanzando en la red. Esto se manifiesta sobre todo en las páginas de los organismos públicos de diversa índole que empiezan a incluir información de este tipo.

No obstante, el acceso a recursos sobre la protección de la mujer no es nada fácil. Sigue siendo complicado localizar informaciones de verdadero interés, y el trabajo y los esfuerzos desarrollados por las instituciones públicas son aún insuficientes. Tenemos la esperanza, y ese es nuestro deseo, de que el desarrollo de esta temática continúe, para así disponer en un futuro no muy lejano de recursos suficientes, en cantidad y calidad, para satisfacer las necesidades de información de todas las entidades y personas involucradas en la temática que nos ocupa.

Para ayudar a la consulta de este recurso de información y facilitar el acceso a las distintas páginas y enlaces seleccionados hemos elaborado una página que se incluye en un disquete adjunto al presente libro, para ser utilizada en el navegador que se use habitualmente. En este disquete se contienen todas las indicaciones necesarias para hacer el mejor uso de esta herramienta.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada y en especial a Rafael Olivares, responsable de la biblioteca de dicha Facultad que nos ofreció con amabilidad los medios técnicos para realizar las búsquedas en internet. Al Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada por ofrecernos sus instalaciones y material de trabajo para las diversas reuniones durante la elaboración y preparación de esta obra. Y al Defensor del Pueblo Andaluz por confiar en nuestro trabajo y dar luz a su publicación.

## **I. 1. INCIDENCIAS EN LA BÚSQUEDA DE PÁGINAS SOBRE LA MUJER EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

El motivo de este apartado en el presente estudio es resolver una inquietud que teníamos dentro del grupo de trabajo de tratar con detenimiento el espacio virtual que presenta esta Institución a todos los andaluces, por lo que decidimos realizar un análisis más exhaustivo de las pági-

nas webs sobre los Derechos de las Mujeres que la Junta de Andalucía ofrece a sus ciudadanos.

La metodología aplicada en este estudio se realizó analizando las páginas de la Junta de Andalucía en la "opción Acceso por Organismos" dentro de su página principal (v. fig. 1). En esta opción nos encontramos un listado de los organismos que componen el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Consejerías y las Instituciones u Órganos que dependen de ésta. A continuación accedimos a cada una de ellas y realizamos búsquedas que nos posibilitaran la recuperación de información sobre la mujer.

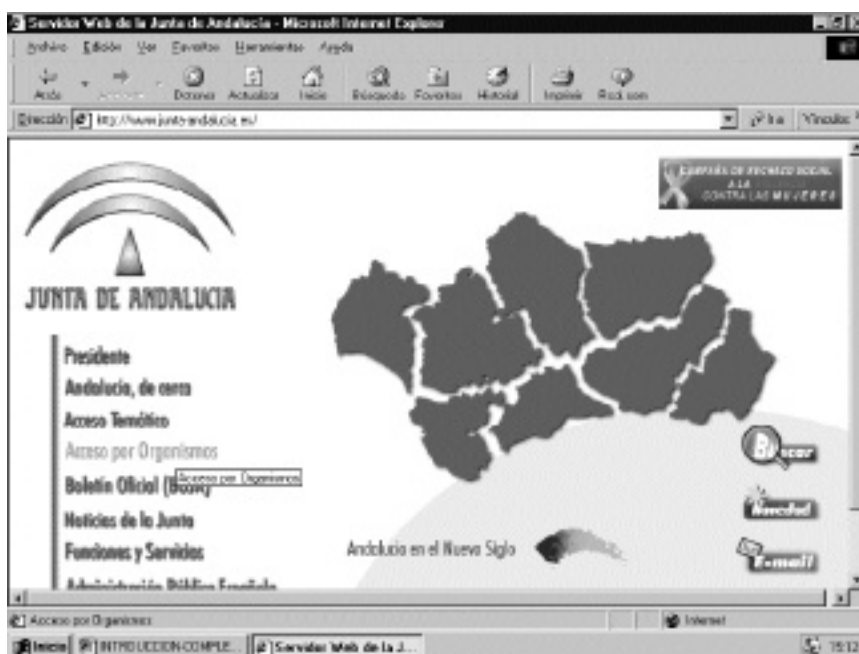


Figura 1: Página principal de la Junta de Andalucía

A partir de aquí, realizamos una detallada descripción de los contenidos e incidencias de estos sitios web con la finalidad de que sirva de complemento al análisis de las páginas que realizamos en el cuerpo de la obra. En las siguientes líneas exponemos los comentarios de este análisis.

### 1. Consejería de la Presidencia

Debemos traer a colación al *Instituto Andaluz de la Mujer* dependiente de la *Consejería de la Presidencia* ya que, por su carácter y finalidad, ofrece información en línea sobre los Derechos de la Mujer que nos resulta mejorable. Sin embargo, sí ofrece un número considerable de informaciones referenciales y de enlaces interesantes, además de ser un espacio web que entra en la selección de nuestro estudio por contener direcciones de interés.

### 2. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

En la página de la *Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico* encontramos la referencia de un trabajo titulado *Condiciones de Trabajo de la Mujer Trabajadora en la Comunidad Autónoma Andaluza (nº 2)*, al que accedimos a través del buscador que presenta la página. Una vez revisadas todas las opciones que nos presentaba la página principal de esta Consejería, sin obtener resultado positivo alguno, realizamos una consulta utilizando el buscador de la página con el descriptor *Mujer*. La respuesta a esta consulta fue de un registro, que era el trabajo mencionado anteriormente.

### 3. Consejería de Agricultura y Pesca

La página principal de la *Consejería de Agricultura y Pesca*, dentro del enlace *Género y Juventud en el desarrollo rural*, presenta un espacio dedicado a estos dos grupos, Género y Juventud, con información muy interesante. Se incluyen las conclusiones del Seminario de Campanillas *La mujer: clave del desarrollo rural*, y nos ofrece la posibilidad de descargar de la red las distintas ponencias, textos de debates en mesas redondas y en general todas las actividades que se realizaron en el Seminario. Es un acierto facilitar una información sobre la actualidad de los estudios que se realizan sobre la mujer rural. Esta página, seleccionada en nuestro trabajo, es analizada con más profundidad junto con el *Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural*, que presenta.

En el enlace *Género y Juventud en el desarrollo rural*, encontramos una Guía de Desarrollo Rural con el epígrafe *Mujeres en el Desarrollo Rural*, que describimos en el cuerpo de la obra. Además, este enlace permitía acceder a un listado de enlaces específicos sobre la mujer y posibilitaba la consulta de bibliografía junto con una página sobre experiencias de programas y proyectos sobre la mujer. Asimismo, ofrece un enlace externo al *Boletín de infor-*

*mación mensual* sobre el programa LEADER II de la Comisión Europea, sobre desarrollo rural. Este Boletín incluye en sus números artículos sobre diversas actividades de la mujer en el mundo rural, como el programa PROFIL incluido en el número 83 de diciembre de 2000.

Se ha seleccionado una página que informa sobre la Orden de 20 de octubre de 2000, de esta Consejería, por la que se regulan y convocan ayudas para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural. Destacamos la importancia de que la Consejería incluya toda la legislación que se ha publicado sobre la materia de trabajo de esta institución.

Para concluir la consulta en la página de la Consejería de Agricultura y Pesca realizamos una búsqueda por los términos *Mujer* y *Género* obteniendo como resultado 11 y 13 registros respectivamente. Se da el caso de que ninguno de estos registros contienen información seleccionable para describirla en este trabajo. Pero lo significativo de estos enlaces es que ninguna de las cuatro páginas de esta Consejería que hemos seleccionado en nuestro estudio se encuentran entre estos 24 registros. Esta circunstancia nos lleva a la conclusión de que los buscadores no responden adecuadamente a la consulta que se les plantea.

#### 4. Consejería de Salud

En la página de la *Consejería de Salud* podemos acceder a la "opción *Organización sanitaria*" que informa y da acceso a la página de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES). Una vez dentro de este espacio web podemos observar el acceso al Programa Optima que a continuación comentamos.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha sido reconocida como empresa colaboradora dentro del Programa Optima, una iniciativa del Instituto Andaluz de la Mujer, que tiene como objetivo principal la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer dentro del mundo laboral. El programa contempla una *Guía de Desarrollo de Acciones Positivas* y una *Guía Práctica para el Diagnóstico de Igualdad de Oportunidades entre el Hombre y la Mujer en la Empresa*, un *Catálogo de Acciones Positivas* y una *Guía para la sección no sexista del personal*. Como empresa acogida al programa, EPES ha recibido una subvención para realizar acciones positivas, entre las que se encuentran la *Conciliación de vida familiar y laboral* o el *Diseño de planes de carrera: Gestión por competencias*.



A continuación hemos analizado la página de la *Escuela Andaluza de Salud Pública*. En la "opción de Redes de Promoción" obtenemos información sobre las siguientes redes: REDEPS, RAPS y RACS.

- REDEPS (RED de Experiencias en Promoción de la Salud). Proyecto patrocinado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía. La REDEPS es una estructura que agrupa un conjunto de instituciones, sectores, organizaciones, comunidades y personas comprometidas en el desarrollo de experiencias –prácticas o saberes– en promoción de la salud en América Latina, Norte América, el Caribe y países de la Península Ibérica. Una de las opciones que proporciona hace referencia a las experiencias obtenidas en el Proyecto, incluyendo un motor de búsqueda en el que recuperamos dos resultados con los descriptores *Mujeres y España: Embarazadas en el tercer trimestre de gestación del Centro de Salud de Alhaurín el Grande y Talleres de educación para la salud: Vivir la Menopausia y del Centro de Salud de Yecla*.

- RAPS (Red de Actividades de Promoción de Salud). La RAPS tiene como propósito principal el facilitar contactos entre los grupos que trabajan en la línea de promoción de salud, prestando especial atención a las aportaciones que impliquen participación social, acción intersectorial, políticas de salud y acciones educativas. En la página principal de esta Red, realizamos de nuevo la búsqueda anterior (v. fig. 2). El resultado de esta búsqueda fue de 52 registros (v. fig. 3) que aportan una información referencial.

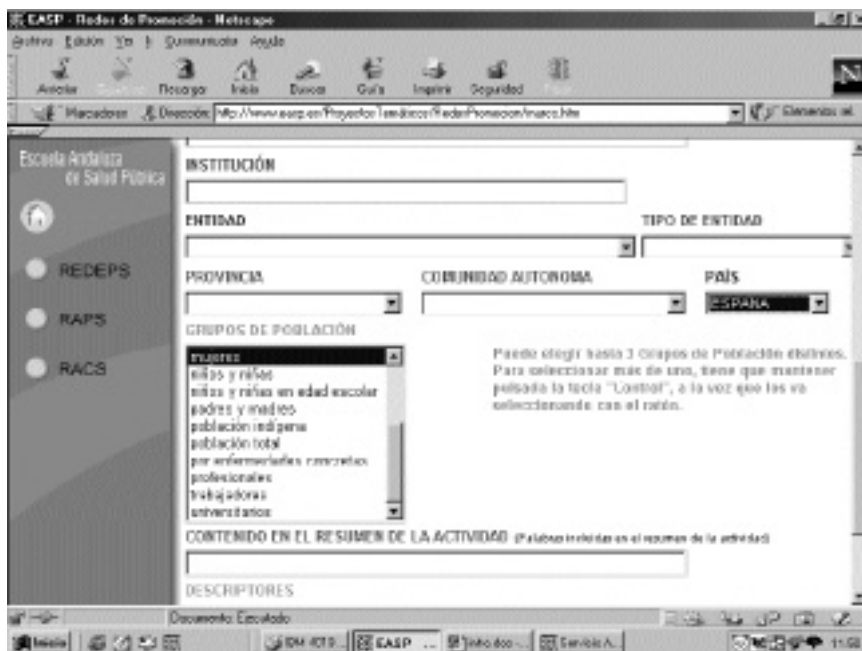


Figura 2: Pantalla de consulta del buscador de RAPS

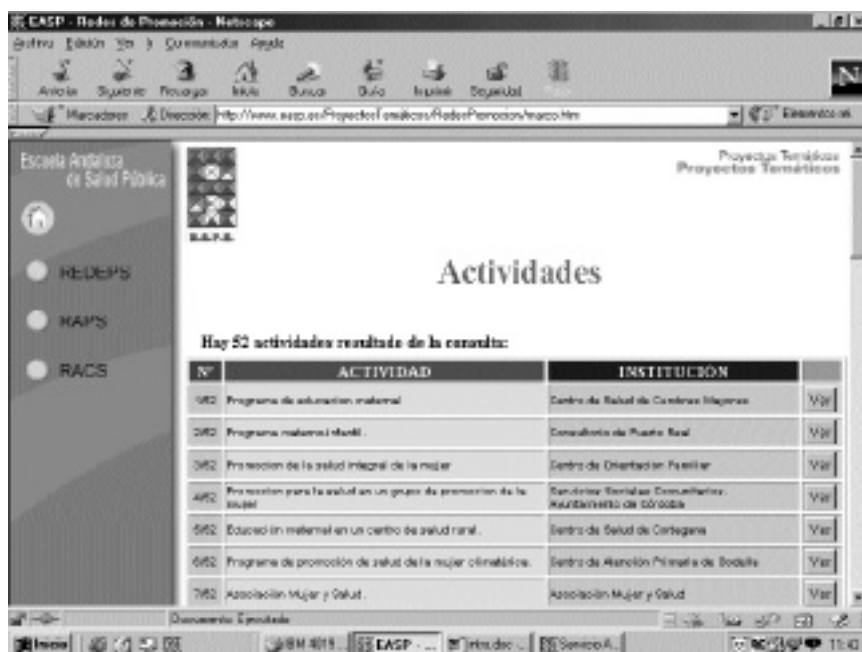


Figura 3: Resultado de la consulta en el buscador de la RAPS

- RACS (Red Andaluza de Ciudades Saludables). La RACS tiene como estrategia el promover la salud en y desde las ciudades andaluzas con la participación de la comunidad y el concurso de la acción intersectorial, recogiendo la iniciativa de la O.M.S. y formando parte de la Red Nacional de Ciudades Saludables.

A continuación accedemos a la "opción Biblioteca" de la página principal de la Escuela Andaluza de Salud Pública para consultar el catálogo. Pensamos que realizando una consulta con el descriptor *Mujer* podríamos obtener información pertinente (v. fig. 4).

Como se observa en la figura 5, obtuvimos 283 documentos en nuestra consulta. De todos estos documentos recuperados en la consulta, podremos ver los datos referenciales de estos documentos entrando en la "opción Ver". Asimismo, se pueden realizar peticiones de préstamo con todos los materiales ya sean en formato papel o audiovisual.

Por último, destacar la posibilidad de acceder a información referencial sobre diversas publicaciones y estudios, así como a artículos de revistas contenida en la revista titulada *El S.A.S. informa*. También señalar dos publicaciones que ofrece a modo referencial como el libro de comunicaciones y el del *I Congreso de Detección precoz del Cáncer de Mama: libro de ponencias*.

## 5. Consejería de Educación y Ciencia

En la consulta de la página de la *Consejería de Educación y Ciencia* no obtuvimos resultados en nuestras búsquedas, pero sí en un organismo vinculado a esta Consejería, el Centro Informático Científico de Andalucía (CICA) en el que obtuvimos 165 registros vinculados con el descriptor *Mujer*. Pudimos comprobar que el CICA actúa como servidor de diversas Instituciones públicas y a éstas pertenecían fundamentalmente los citados 165 registros. De todos estos registros se seleccionaron dos enlaces: *Mujer y Ecología en el nuevo horizonte planetario* y *La mujer invisible. Una lectura disidente de los mensajes publicitarios*, que resultaron ser dos documentos de la publicación digital GITTCUS.

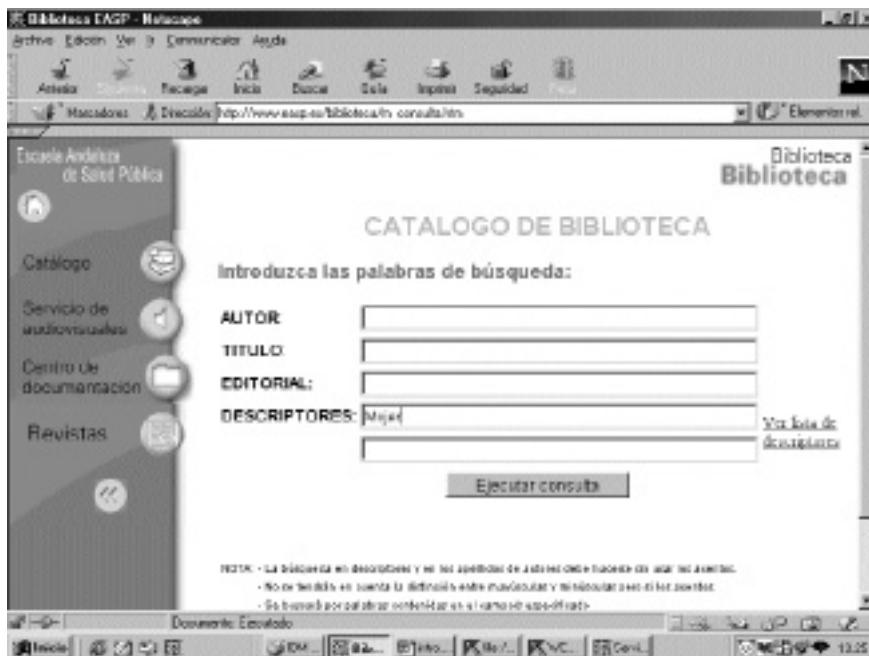


Figura 4: Pantalla de consulta del catálogo de la biblioteca de la EASP

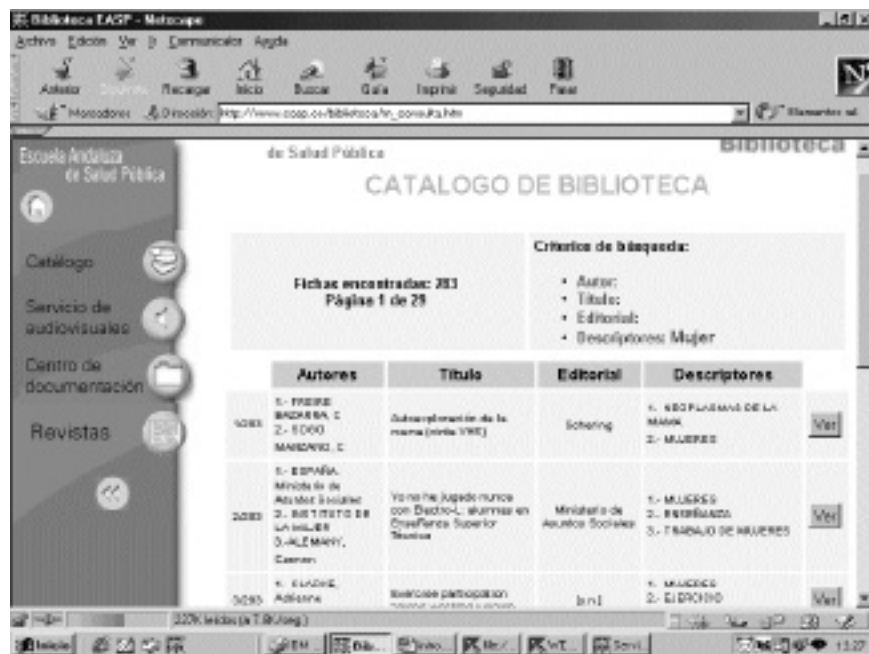


Figura 5: Resultado de la búsqueda realizada en el catálogo de la biblioteca de la EASP

## 6. Consejería de Cultura

La *Consejería de Cultura* ha editado una monografía titulada *Alicia en Andalucía: La mujer andaluza como personaje cinematográfico, la mujer andaluza tras la cámara*, accesible dentro de la “opción Publicaciones” de esta página. Por su información referencial y contenido no ha sido seleccionada.

Con esta búsqueda finalizamos el rastreo de la “opción Acceso por Organismos” de la página de la Junta de Andalucía.

Como última acción a realizar decidimos utilizar la “opción de Buscar” con el descriptor *Mujer* en la página principal de la Web de la Junta de Andalucía. Como resultado obtuvimos 159 enlaces ordenados por pertinencia, de los que ninguno resultó de interés para nuestro trabajo. En la figura 6 se muestra la búsqueda realizada y el primer registro que nos ofrece como resultado.



Figura 6: Pantalla de consulta de la Junta de Andalucía

## II. RECURSOS SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER

### II. 1. ORGANISMOS INTERNACIONALES O DE OTROS PAÍSES

1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. CAMPAÑA DE LAS NACIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_06/index.html](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_06/index.html)>. [Consulta: 19-9-2000].

Diversas agencias del sistema de Naciones Unidas con la coordinación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer UNIFEM ha realizado esta campaña en la que destacamos el contenido de las páginas que a continuación se detallan ordenadas por materias:

#### *Empleo:*

- La importancia del trabajo doméstico.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_04/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_04/derechs.htm)>

#### *Violencia de Género:*

- No a la violencia contra mujeres y niñas.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/01\\_11/edit.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/01_11/edit.htm)>

#### *General:*

- Los derechos de las ciudadanas.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/01\\_09/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/01_09/derechs.htm)>
- Visibilizando los derechos humanos de las mujeres.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/01\\_12/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/01_12/derechs.htm)>

- Derechos de las niñas, deberes de Estado.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_01/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_01/derechs.htm)>
- Veinte años de mayor convención sobre los derechos de las mujeres.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_02/edit.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_02/edit.htm)>
- Universalizar los derechos de la mujer.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_04/edit.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_04/edit.htm)>
- Derechos económicos y sociales de las mujeres.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_05/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_05/derechs.htm)>
- Mujeres hacia el XXI.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_06/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_06/derechs.htm)>

*Participación igualitaria:*

- Participación de las mujeres en el poder local.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/02\\_03/edit.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/02_03/edit.htm)>

*Mujer rural:*

- Mujeres rurales: alta productividad y mayor pobreza.  
<[http://www4.ecua.net.ec/unifem/01\\_10/derechs.htm](http://www4.ecua.net.ec/unifem/01_10/derechs.htm)>

Esta página nos presenta las publicaciones sobre la campaña de las Naciones Unidas por los derechos humanos de la mujer, por lo que el contenido sólo se refiere a estudios publicados en ellas.

No ofrece una visión global de cada número de la publicación ya que no incluye ningún índice. Igualmente, tampoco da la posibilidad de realizar búsquedas por diferentes temas sobre la mujer.

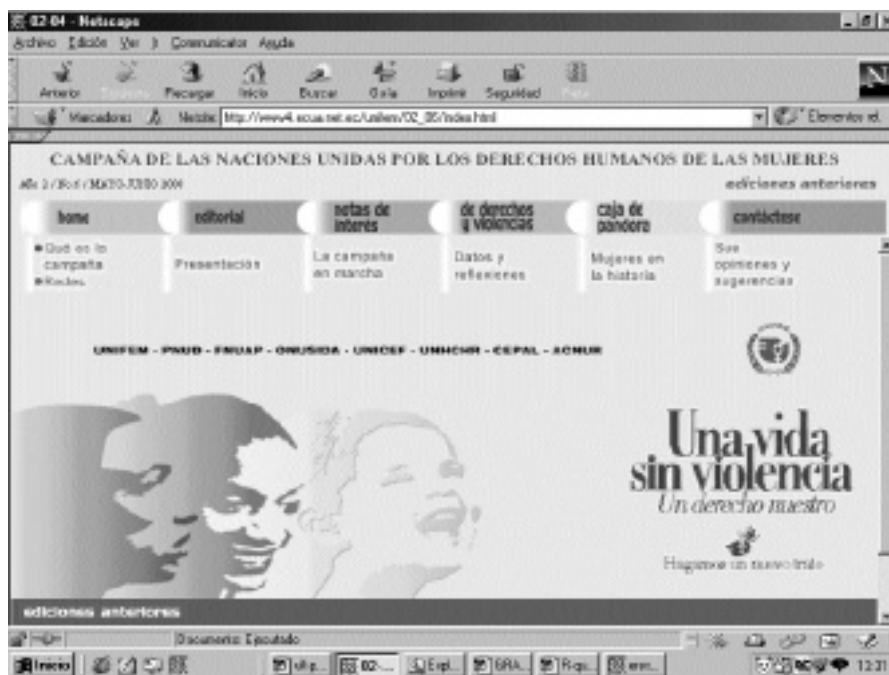


Figura 7: Organización de las Naciones Unidas. Campaña de las Naciones Unidas por los derechos humanos de la mujer.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. OFICINA DEL ALTO COMISARIO PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

<[http://www.unhchr.ch/spanish/hchr\\_un\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm)>. [Consulta: 18-9-2000].

El Alto Comisario para los Derechos Humanos es el funcionario de las Naciones Unidas con la responsabilidad principal respecto de las actividades de la Organización en materia de derechos humanos.

La página de este organismo nos ofrece una serie de temas generales, de los que hemos seleccionado los siguientes:

- Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Los derechos de la Mujer, responsabilidad de todos.  
<[http://www.unhchr.ch/spanish/html/50th/50kit2\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/50th/50kit2_sp.htm)>



- Folletos Informativos No 22, Discriminación contra la mujer: La Convención y el Comité.  
<[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/6/cedw\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu2/6/cedw_sp.htm)>
- Informe del Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer: 19/04/2000. A/55/38. (Sessional/Annual Report of Committee).  
<<http://www.unhchr.ch/TBS/doc.nsf/23a89bf90e53e6ccc125656300593189/d6926e165834e75ec125695a00372348?OpenDocument#A%2F55%2F38S>>
- Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género: Integración de los derechos humanos de la mujer en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/0d859cd26bc6fb138025670d003dfbc2?Opendocument>>
- Promoción y protección de los Derechos Humanos: Exposición presentada por escrito por la Federación Internacional de Asociaciones de Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/6ba65113c640a156802568aa003f5629?Opendocument>>
- Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/5ec4a3485dc5d069802568c7004ffbdd?Opendocument>>

Sobre *Violencia de Género*, se han seleccionado dentro de esta página los siguientes enlaces:

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.  
<[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument)>
- Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género: La violencia contra la Mujer. Exposición presentada por escrito por la Organización de Defensa de las Víctimas de la

Violencia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial.

<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/fb61b64c628f33ec802568aa00622ea9?Opendocument>>

- La eliminación de la violencia contra la Mujer.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/4c9fb218f9d2274b802568d4005b46fe?Opendocument>>
- Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género. La violencia contra la Mujer. Informe de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, presentado de conformidad con la resolución 1997/44 de la Comisión de Derechos Humanos.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/281547e554daed73802568be0054460e?Opendocument>>
- La violencia contra las trabajadoras migratorias.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/1d407951e6e67a97802568d3003271cf?Opendocument>>
- Formas contemporáneas de la esclavitud: la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/61c818555389148ac12569280036149e?Opendocument>>
- Trata de mujeres y niñas: Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1997/19.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/15f1f9ff134682ffc125663200528d07?Opendocument>>

En el apartado de la *Salud* encontramos la información siguiente:

- Prácticas tradicionales que afectan a la salud de las Mujeres y niñas: Resolución de la Subcomisión 1999/13.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/08975fb8b480666b802567e0003a5152?Opendocument>>

También se han encontrado algunas páginas que dan acceso a información sobre la temática de la *Mujer rural*.

- La mujer y el derecho a la tierra, la propiedad y la vivienda adecuada: Resolución de la Subcomisión 1998/15.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/02c3277865c0cbd280256678003a5043?Opendocument>>
- Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales: Informe del Sec. General.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/0453b48cfafa8c8d802567b4004b5ba1?Opendocument>>
- La igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de los derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada: Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/13.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/c6e7f17c3eab62cb802568ce005a820d?Opendocument>>

A su vez se ha localizado una página cuyo contenido hace referencia a las temáticas de *Empleo* y de *Mujer Inmigrante*, reseñadas anteriormente en las páginas que aludían a la *Violencia de género*.

- La violencia contra las trabajadoras migratorias.  
<<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/1d407951e6e67a97802568d3>>

En su contenido se refleja una variedad de temas sobre los derechos de la mujer a nivel internacional. En ella podemos encontrar recomendaciones, cartas sobre los derechos, etc.

La página de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos presenta una buena distribución de los temas que contiene, facilitando la consulta a éstos.

### 3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

<<http://www.oas.org/defaultesp.htm>>. [Consulta: 18-9-2000].

Las naciones de las Américas están trabajando, avanzando de común acuerdo en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción de la paz y la seguridad, el fomento del comercio y la lucha contra los complejos problemas causados por la pobreza, el narcotráfico y la corrupción.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) desempeña un papel fundamental en la tarea de alcanzar las metas compartidas por los países de Norte, Centro y Sud América y el Caribe. A través del proceso de la Cumbre de las Américas, los jefes de estado y de gobierno del hemisferio han dotado a la OEA de importantes responsabilidades y mandatos, entre ellos: Fortalecer la libertad de expresión y pensamiento como derecho humano fundamental; Promover una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en todos los niveles del gobierno; Mejorar la cooperación en la lucha contra las drogas ilícitas; Apoyar el proceso de creación de un Área de Libre Comercio de las Américas.

La OEA también reúne a los líderes gubernamentales de los países miembros para trabajar en las áreas de educación, justicia, seguridad y otros temas que inciden en la vida diaria de los ciudadanos de las Américas.

Dentro de la temática sobre *Violencia de Género*, se ha seleccionado la página titulada Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer:

- *Convención de Belém do Pará.*  
<<http://www.oas.org/cidh/básicos/Básicos8.htm>>

En la página principal hay un menú desplegable con los temas de la Organización de los Estados Americanos y pinchando en *Igualdad de género* se accede a la página de La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) <<http://www.oas.org/cim/defaults.htm>>. Se trata de un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos que se creó en 1928. Fue el primer órgano intergubernamental en el mundo creado expresamente para asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer. La CIM ofrece apoyo a los movimientos nacionales de la mujer en el ámbito gubernamental, con las ONGs y con organizaciones populares. Igualmente apoya a los movimientos feministas en las Américas, con lo que ayuda a promover la cooperación interamericana.

En esta página se presenta información a texto completo sobre *Violencia de género*. Es un portal completo sobre los derechos de la mujer.

El diseño es funcional, aunque hay que navegar para encontrar las páginas ya que no presenta la información en la página principal, lo que obliga a buscar las distintas comisiones.

4. PROMUDEH. MINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO DE PERÚ.

<<http://www.promudeh.gob.pe/>>. [Consulta: 28-11-2000].

El Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), creado el 29 de octubre de 1926 mediante Decreto Legislativo 866 del Gobierno de Perú, tiene como finalidad el desarrollo de la mujer y de la familia, bajo el principio de igualdad de oportunidades, promoviendo actividades que favorezcan el desarrollo humano atendiendo de manera prioritaria a los menores en riesgo.

La Gerencia de Promoción de la Mujer es el órgano de línea de PROMUDEH encargado de mejorar la calidad de vida de las mujeres, en especial de aquellas que se encuentran en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad. Sus funciones son: promover planes, programas y proyectos con enfoque de género a fin de promover la igualdad de oportunidades y condiciones para mujeres y varones, y mejorar la calidad de vida de las mujeres; formular políticas que permitan el desarrollo integral de las mujeres y difundir los derechos y deberes de las mujeres. Para ello operan a través de dos oficinas, la Oficina Pro-Capacidades para mujeres, que tiene como función principal promover, formular, desarrollar, coordinar y supervisar programas y proyectos. La Oficina Pro-Equidad encargada de hacer el seguimiento de los compromisos internacionales e incorporar la perspectiva de género en los proyectos, planes y programas del sector. Entre los numerosos temas que se tratan en esta página está la Gerencia de *Promoción de la Mujer* <[http://www.promudeh.gob.pe/indice\\_gpm.htm](http://www.promudeh.gob.pe/indice_gpm.htm)>, desde donde se accede a páginas con diferentes contenidos.

En relación a la *Violencia de Género* hacemos referencia a las siguientes páginas:

- *Presentación de Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.*  
<<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/organizacion/index.htm>>

Se hace un comentario sobre la violencia familiar y de cómo debemos estar informadas/os y preparadas/os para saber actuar ante un caso de violencia.

- *Texto Único ordenado de la Ley N°26260 : Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.*  
<[http://www.promudeh.gob.pe/GPM/ley\\_vf\\_tuo.htm](http://www.promudeh.gob.pe/GPM/ley_vf_tuo.htm)>

Se puede consultar el texto completo de esta ley que comprende los siguientes títulos: Título Primero: Disposiciones Generales; Título Segundo: Competencia; Título Tercero: Disposiciones comunes a todos los procesos; Título Cuarto: De la Intervención de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente y Título Quinto: Disposiciones finales.

- *Reglamento de Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.*  
<<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/ReglamentoTUO.htm>>

También está disponible el citado Reglamento a texto completo, estructurado de la siguiente forma: Título Primero: Disposiciones Generales; Título Segundo: Competencia y Disposiciones Transitorias.

- *Línea de Emergencia contra la Violencia Familiar.*  
<<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/AyudaAmiga.htm>>

Esta línea actúa como un centro de orientación y derivación de casos a la red de servicios legales, psicológicos, de salud, defensorías, comisarías o servicios sociales de diferentes instituciones, de acuerdo a las necesidades de la víctima. Trata de dar facilidades a quienes por falta de medios económicos, desconocimiento o falta de apoyo moral, no pueden denunciar la agresión. Además ofrece un número de teléfono para atender casos de forma confidencial.

- *Nuestra organización.*  
<<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/organizacion/index.htm>>

En este enlace se puede acceder a toda la información relativa a proyectos si pinchamos en el enlace que nos lleva a la siguiente dirección <<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/organizacion/proyectos.htm>>. Los proyectos están clasificados en las siguientes materias: Prevención y Atención de la Violencia Familiar; Promoción de la incorporación de la Perspectiva de Género en programas, proyectos y planes de otros sectores. Aquí se puede obtener información entre otros, sobre el *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2000-2005* <<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/organizacion/planigualdad.htm>>, *Capacitación y sensibilización*, y *Seguimiento a compromisos internacionales*, con acceso al

Informe Nacional sobre la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing+5  
 <<http://www.promudeh.gob.pe/GPM/organizacion/beijing.htm>>

El contenido de esta página es extenso y detallado. La información que presenta relativa a la Mujer es abundante, está bien presentada y es fácil de localizar. Los títulos de los enlaces son muy significativos con respecto a su contenido. Los temas que trata son muchos, dedicando especial atención a los derechos humanos en su totalidad. En cuanto al diseño, es una página que apenas tiene un espacio en blanco, ofreciendo un número importante de enlaces por lo que puede parecer un poco complicada. En definitiva está bien estructurada y es fácil de comprender, resulta muy funcional.

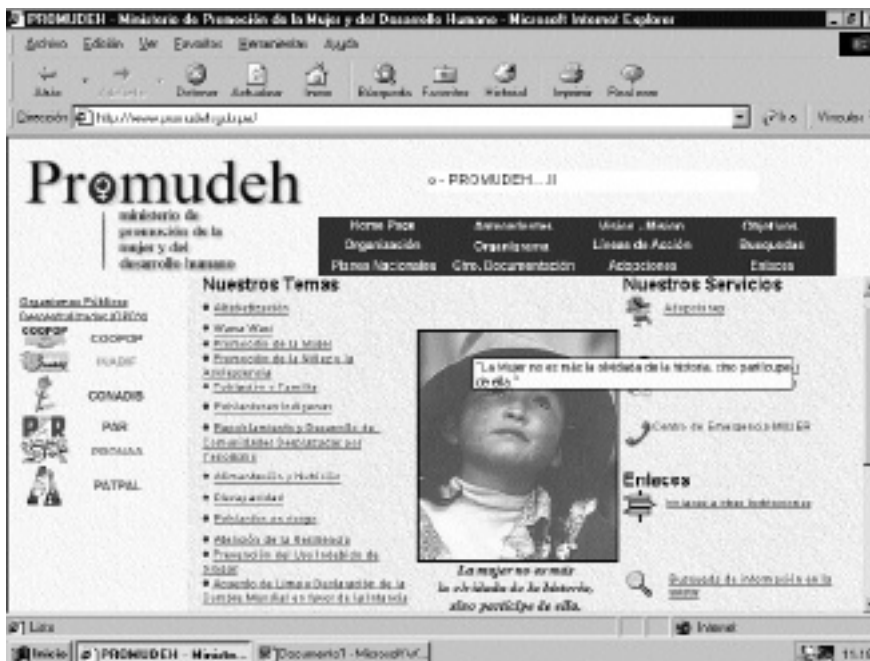


Figura 8: PROMUDEH. Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano de Perú

## II. 2. ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

### 5. COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA.

<<http://europa.eu.int/comm/dg06/>>. [Consulta: 18-9-2000].

En la página de la Comisión Europea de Agricultura hemos recogido un documento que trata sobre *Mujer Rural*, bajo el enlace:

- *Participación de las mujeres en el desarrollo rural.*  
<[http://europa.eu.int/comm/dg06/publi/women/broch\\_es.PDF](http://europa.eu.int/comm/dg06/publi/women/broch_es.PDF)>

En esta publicación se encuentra información referente a la mano de obra femenina rural, sobre la importancia de la mujer en el desarrollo rural sostenible, así como sobre las repercusiones de las ayudas comunitarias en este área. La temática principal que desarrolla esta publicación consiste en un estudio sobre el decisivo papel que ha jugado la mujer en el desarrollo rural en nuestra comunidad.

Presenta información de interés sin profundizar en la problemática que trata. El acceso a este documento es complicado, ya que la página principal de la Institución no hace ninguna referencia a esta publicación. Aunque el acceso es lento, permite que la información se recupere en el formato PDF.

### 6. COMISIÓN EUROPEA. PÁGINA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c00006.htm>>. [Consulta: 27-7-2000].

Contiene las medidas que la Unión Europea ha adoptado desde 1975 para concretar, desarrollar y proteger el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principio de carácter fundamental en el derecho comunitario. La información que se ofrece sobre cada una de las medidas contiene entre otros datos, el texto de la norma, un extracto de su contenido y las modificaciones posteriores.

Está centrado fundamentalmente en el ámbito laboral, incluido dentro de este trabajo en la materia *Empleo* y podemos encontrar las medidas comunitarias que fomentan la igualdad atendiendo a contenidos como:



- La remuneración en el trabajo.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10905.htm>>
- El acceso al empleo, la formación y la promoción profesional.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10906.htm>>
- Seguridad social.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10907.htm>> y sus regímenes profesionales. <<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10908.htm>>
- Actividad autónoma, incluida las actividades agrarias.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10910.htm>>
- Conciliación de la vida familiar y laboral.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10911.htm>>
- Protección de las mujeres embarazadas.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10914.htm>>
- Carga de la prueba en casos de discriminación por razón del sexo.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10913.htm>>
- Acoso sexual en el lugar de trabajo.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10917c.htm>>
- Participación igualitaria de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones.  
<<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10920.htm>>

También ofrece diversa información sobre participación en foros internacionales e integración de las políticas y programas de igualdad de la Unión Europea.

Con respecto al contenido es una página interesante con información exhaustiva sobre la actividad de la Comisión Europea en materia de mujer. En cuanto al diseño, es pobre aunque con un contenido informativo de calidad. Los enlaces se acompañan de un texto que ofrece información de lo que vamos a encontrar en ellos. El acceso desde la página principal a esta información es complicado.

## II. 3. ORGANISMOS DEL ESTADO

### 7. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

<<http://www.congreso.es>>. [Consulta: 1-7-2001].

En esta página se encuentra información de las intervenciones y los debates en las distintas sesiones de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer:

- Comisión mixta de los derechos de la mujer. Sesión celebrada el 24-10-2000.  
<[http://www.congreso.es:80/pdf/c\\_mixtas/00actual/oct\\_00.htm](http://www.congreso.es:80/pdf/c_mixtas/00actual/oct_00.htm)>
- Comisión mixta de los derechos de la mujer. Sesión celebrada el 18-09-2000.  
<[http://www.congreso.es:80/pdf/c\\_mixtas/00actual/sep\\_00.htm](http://www.congreso.es:80/pdf/c_mixtas/00actual/sep_00.htm)>
- Comisión mixta de los derechos de la mujer. Sesión celebrada el 25-05-2000.  
<[http://www.congreso.es:80/pdf/c\\_mixtas/00actual/may\\_00.htm](http://www.congreso.es:80/pdf/c_mixtas/00actual/may_00.htm)>
- Comisión mixta de los derechos de la mujer. Sesión celebrada el 19-10-1999.  
<[http://www.congreso.es:80/pdf/c\\_mixtas/99/oct\\_99.htm](http://www.congreso.es:80/pdf/c_mixtas/99/oct_99.htm)>
- Comisión mixta de los derechos de la mujer. Sesión celebrada el 22-06-1999.  
<[http://www.congreso.es:80/pdf/c\\_mixtas/99/jun\\_99.htm](http://www.congreso.es:80/pdf/c_mixtas/99/jun_99.htm)>
- Comisión mixta de los derechos de la mujer. Sesión celebrada el 16-03-1999.  
<[http://www.congreso.es:80/pdf/c\\_mixtas/99/mar\\_99.htm](http://www.congreso.es:80/pdf/c_mixtas/99/mar_99.htm)>

Además, ofrece el Informe presentado a la Asamblea del Consejo de Europa por la Excm. Sra. Dña. Pilar Pulgar Fraile, Diputada PP en nombre de la Comisión de Reglamento de la Asamblea Parlamentaria el 26 de enero de 1998.

- RESOLUCION 1144 (1998). Creación de una Comisión de la Asamblea sobre Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres

<[http://www.congreso.es:80/internacional/asambleas/consejo\\_europa/ponencia1.htm](http://www.congreso.es:80/internacional/asambleas/consejo_europa/ponencia1.htm)>

Es una página muy bien estructurada, que presenta abundante información de una manera clara. Los títulos de los enlaces son muy significativos con respecto a su contenido y llevan a páginas claras, sencillas y sin elementos que hagan complicado encontrar la información.

Su diseño es sencillo. En la página principal aparecen todos los enlaces a los que se puede acceder, pero además presenta la "opción *Buscadores del Congreso*" con dos opciones: Búsquedas en el servidor del Congreso de los Diputados y Búsquedas en las Publicaciones Oficiales de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados y del Senado, lo que resulta práctico para localizar temas concretos. Es una página muy funcional.

#### 8. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑOL.

<<http://www.ces.es/>>. [Consulta: 1-5-2001].

El Consejo Económico y Social español previsto en la Constitución de 1978 (art. 131.2) vio la luz en 1991, año en que se aprobó su ley de creación. Se configura como un órgano consultivo del Gobierno y a través de él se prevé la participación de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones de la política económica, y sociolaboral. En su portal presenta los siguientes enlace que introducimos dentro del descriptor *Empleo*.

- *Informe sobre la protección social de las mujeres.*  
<<http://www.ces.es/informes/2000/inf0400.pdf>>

Informe detallado sobre la realidad de la protección social femenina en España y su evolución en los últimos años en España. El informe trata cuestiones como las pensiones de viudedad, invalidez y jubilación, la protección por maternidad y a la familia y la protección por desempleo, e incluye comparaciones con el resto de los países europeos, así como un análisis de la aplicación en España de las Directivas sobre igualdad de trato de la UE relacionadas con la protección social. Subrayar, el análisis exhaustivo que realizan a la Seguridad Social sesgado en el género, como la parte más importante de la protección social y el estudio de la participación de la mujer en el ámbito laboral, lo que conlleva nuevas propuestas de modificación del Sistema de Seguridad Social de la mujer.

Para tener una mayor visión de su contenido, el informe analiza: el sis-

tema público de seguridad social; grandes cifras de la protección social en España; situación sociolaboral de las mujeres y su proyección en el sistema de protección social; la protección social de la maternidad; la protección por muerte y supervivencia (la viudedad); la jubilación, la incapacidad y la invalidez; la protección por desempleo.

En esta página encontramos la revista:

- *Panorama sociolaboral de la mujer en España.*  
<<http://www.ces.es/castellano/publi/ces00008.htm#mujer>>

Revista publicada por el Consejo Económico y Social español sobre la mujer en cuanto a la situación laboral y social de ésta. Tenemos acceso desde el número 11 de Enero de 1998 hasta el número 22 de Octubre del 2000.

Valoramos positivamente el contenido de esta página pues es un recurso interesante en materia de empleo y seguridad social de la mujer.

El acceso a los recursos descritos resulta un tanto complicado. La presentación se realiza bajo Acrobat que facilita el acceso a determinada información y proporciona un buen formato de impresión.

## 9. EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

<<http://www.defensordelpueblo.es/>>. [Consulta: 9-2-2000].

La Constitución española de 1978 creó la institución del Defensor del Pueblo como alto comisionado de las Cortes Generales. La función del Defensor del Pueblo es doble: por un lado, la protección y defensa de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y, por otro, la supervisión de las administraciones públicas y la de sus agentes. El Defensor del Pueblo no está sujeto a mandato imperativo alguno, no recibe instrucciones de ninguna autoridad y desempeña sus funciones con autonomía y según su criterio.

En esta página y dentro de la sección de *Publicaciones* hay dos enlaces. *Informes, estudios y documentos* e *Informes a las Cortes Generales*.

Sobre la temática de *violencia de género*, nos proporciona dos documentos:

- La violencia doméstica contra las mujeres.  
<<http://www.defensordelpueblo.es/informes/domes.pdf>>
- Comparecencia en el Congreso de los Diputados, ante la comisión mixta del Defensor del Pueblo, el 3 de Marzo de 1998: quejas sobre situaciones de violencia doméstica contra las mujeres.  
<<http://www.defensordelpueblo.es/info/conferencias/3marzo98.html#anchor802537>>

En el área de *educación* nos ofrece:

- Recomendaciones realizadas en 1998 sobre la necesidad de introducir dentro del sistema educativo, enseñanzas con contenidos en los que se potencien valores tales como la solidaridad, la tolerancia y la igualdad de sexos.  
<<http://www.defensordelpueblo.es/info/recomendaciones/reco98txt1.html#anchor112506>>.

Se pueden consultar en línea informes anuales a partir del año 1995, en <<http://www.defensordelpueblo.es/info/informes%20anuales.htm>>. Todos los informes están en formato PDF y los correspondientes a 1997 y 1998 también están disponibles en HTML. En ellos se encuentran otras actuaciones referidas a la protección de los derechos de la mujer. Hay disponibles multitud de documentos sobre las actuaciones del Defensor del Pueblo.

Es positivo el hecho de poner a disposición la información que genera una institución, sobre todo si se trata de un organismo público, aunque adolece de fallos en cuanto a su facilidad de acceso. El diseño por el contrario tiene pocos elementos que hagan atractiva la página y que a su vez faciliten la comprensión y la hagan funcional.



Figura 9: Defensor del Pueblo

## 10. INSTITUTO DE LA MUJER.

<<http://www.mtas.es/mujer/>>. [Consulta: 8-1-2000].

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Su finalidad es, por un lado, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y, por otro, la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Por tanto, es el organismo del Gobierno central que promueve las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

En esta página encontramos información sobre *Reuniones y Conferencias*:

- Información sobre la revisión de la *IV Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín*.  
<<http://www.mtas.es/mujer/beijing.htm>>

Hace referencia a los acontecimientos más relevantes que están teniendo lugar con objeto de la revisión del quinquenio, 1995-2000.

Asimismo, encontramos información sobre el *III Plan de Igualdad*:

- *III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000)*.  
<<http://www.mtas.es/mujer/piom.htm>>

En este Plan se establecen las líneas de actuación del Instituto de la Mujer. Se divide en diez grandes temas: educación, salud, economía y empleo, toma de decisiones, medios de comunicación, medio ambiente, violencia, exclusión social, mujeres rurales y cooperación internacional. El Servicio de Publicaciones del Instituto de la Mujer, dispone dentro del apartado *Fuera de Colección*, de ejemplares gratuitos del libro correspondiente al III Plan de Igualdad.

La página principal no presenta ninguna información sobre los Derechos de la Mujer y su protección, a excepción de las direcciones que se indican y que no están bajo el mismo enlace, ya que mientras la Revisión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín tiene un enlace directo, el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres está dentro del enlace *Información general*. Por lo demás se limita a ofrecernos direcciones de centros públicos, asociaciones y otra información pero sólo referencial.

El diseño es aceptable, aunque se podría mejorar bastante. La consulta de la página obliga a pinchar varios enlaces para comprobar los contenidos, pudiendo reducir éstos si los enlaces fueran más predictivos de la información que nos vamos a encontrar.

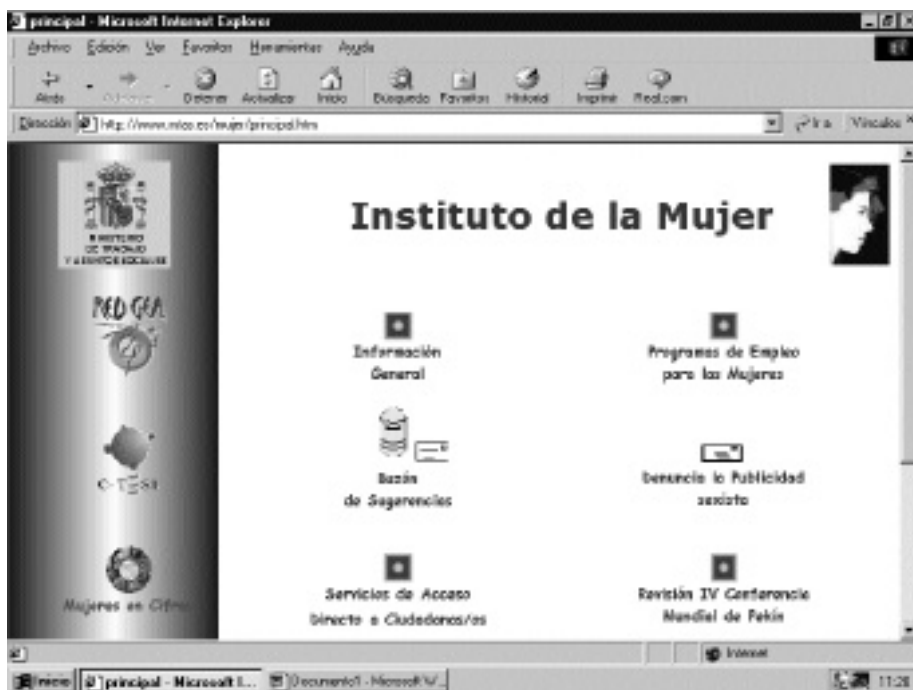


Figura 10: Instituto de la Mujer

11. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA. <<http://www.mae.es/igualdadcad/>>. [Consulta: 24-8-2000].

La página de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica contiene informaciones muy diversas, entre las que seleccionamos:

- Directrices y Guía de Conceptos del CAD sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres. <<http://www.mae.es/igualdadcad/indice.htm>>

Se trata de una publicación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores. Presenta las directrices realizadas por el Comité de



Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la que España es miembro. Las presentes directrices ofrecen a los miembros del CAD una orientación para:

1. Facilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la declaración y plataforma para la acción de Pekín (1995).
2. Poner en práctica la declaración de la reunión de alto nivel del CAD de 1995 sobre igualdad entre mujeres y hombres como objetivo esencial del desarrollo y de la cooperación para el desarrollo.
3. Elaborar y poner en marcha políticas y programas que concuerden plenamente con los compromisos, tanto internacionales como nacionales, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de empoderamiento de la mujer en la cooperación para el desarrollo.

Estas directrices reflejan el paso de un enfoque de *Mujer y Desarrollo* a uno más amplio basado en el género.

La página presenta una publicación del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre igualdad que constituye toda la información que nos proporciona. El contenido se presenta en formato texto con facilidad para descargarlo como página, como archivo en formato MS WORD 7 o en formato HTML. La presentación es sencilla y funcional.

## 12. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES.

<<http://www.mtas.es/dgas/menusgas.htm>>. [Consulta: 30-11-2000].

En esta página destacamos un enlace sobre *Violencia de Género*:

- *Plan de Acción contra la Violencia Doméstica*.  
<<http://www.mtas.es/dgas/violenci/violenci.htm>>

Este *Plan* fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 30 de abril de 1998 y tuvo su origen en la Conferencia Sectorial sobre violencia. Su elaboración la han llevado a cabo varios Departamentos Ministeriales y Comunidades Autónomas coordinados por el Instituto de la Mujer. Con este *Plan*, el Gobierno pretende dar respuesta a la situación de violencia que sufren muchas mujeres y a la demanda social provocada por esta violencia,

recogiendo las medidas necesarias para erradicar la violencia doméstica y posibilitando recursos sociales suficientes. El Plan se compone de seis grandes apartados: Sensibilización y Prevención, Educación y Formación, Recursos Sociales, Sanidad, Legislación y Práctica Jurídica, e Investigación.

En cuanto al contenido ofrece una descripción de sus objetivos de forma general. El diseño de la página es serio y poco atractivo. No existen indicaciones que nos orienten en qué lugar de la página nos encontramos tan sólo presenta un enlace al final de la página para volver a la página anterior. La página de la Secretaría General de Asuntos Sociales no tiene un acceso directo desde la página principal, sino que a ésta se llega desde el enlace *Información Asuntos Sociales*.

## II. 4. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### 13. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

<<http://www.larioja.org/bien.htm>>. [Consulta: 12-9-2000].

El único enlace de interés que hemos seleccionado hace referencia al *Plan de Igualdad de las mujeres*:

- *Plan Integral de la Mujer*.  
<<http://www.larioja.org/plan/mujer1.htm>>

La Dirección General de Bienestar Social ha sido la promotora. Su marco legal se halla en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su art. 13 y, en la Ley 3/95 de 8 de marzo de Régimen Jurídico del Gobierno de La Rioja y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La elaboración del II Plan de Igualdad, denominado *Plan Integral de la Mujer*, responde al compromiso adquirido por la Administración Regional, de crear las condiciones sociales y políticas necesarias para que las mujeres puedan ejercer con plenitud sus derechos. Su fin es conseguir una participación equilibrada y una mejora progresiva de la situación de las mujeres. El *Plan* se estructura en las siguientes áreas: Ámbito Legislativo; Educación, Cultura, Deporte e Imagen; Salud; Empleo, Formación y Relaciones Laborales; Servicios Sociales; Asociacionismo, Participación y Cooperación; y Reparto de Responsabilidades. Cada área a su vez se estructura en distintos aspectos relacionados con: Estudio y conocimiento de la situación de la mujer,

Sensibilización y difusión en general, Formación a profesionales, Coordinación, Participación (social, laboral, cultural), Programas de prevención y atención específica, y Seguimiento del Plan.

Toda la información que presenta esta Dirección General de Bienestar Social referente a la mujer, se reduce al *Plan Integral de la Mujer* que se encuentra a texto completo. Su diseño es normal, sin elementos que la hagan especialmente atractiva. La página es clara y sólo contiene la información relativa al *Plan*.

14. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA. SECRETARÍA SECTORIAL DE LA MUJER.

<<http://www.carm.es/cpre/dgjmf/>>. [Consulta: 19-9-2000].

Es una página que ofrece información sumamente interesante sobre la *Violencia de Género*. <<http://www.carm.es/cpre/dgjmf/violencia2.htm>>

15. COMUNIDAD DE MADRID. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER.

<<http://www.comadrid.es/cmadrid/dgmujer/dgmujer.htm>>. [Consulta: 22-8-2000].

Dependiente de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de la Mujer tiene actualmente como finalidad la elaboración, coordinación y ejecución de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

En esta línea, referenciamos un enlace que hace referencia al *Plan de Igualdad* de la mujer:

- Entre 1997-2000 ha desarrollado el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid*. <<http://www.comadrid.es/cmadrid/dgmujer/dgmujer.htm>>

Dicho *Plan* se engloba en el marco del IV Plan Europeo de Acción Comunitario, teniendo en cuenta la evaluación del II Plan de Igualdad, y las aportaciones y sugerencias realizadas por el Consejo Regional de la Mujer y otras instancias representativas en este ámbito en la Comunidad de Madrid. Este *III Plan* fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de

Madrid el día 23 de Octubre de 1997. En la página principal se permite descargar el texto íntegro del plan en un fichero.

Dentro de la materia relacionada con la *Violencia de Género* podemos presentar el siguiente enlace:

- La Dirección General de la Mujer informa a cerca de las actuaciones que debe seguir una mujer cuando es víctima de la violencia doméstica o sexual. Presenta diversas indicaciones sobre cómo actuar y a dónde dirigirse para recibir la ayuda necesaria.  
<<http://www.comadrid.es/cmadrid/dgmujer/agresion.htm>>

En cuanto al contenido, la información referente al Plan de Igualdad es adecuada. Esta página nos permite descargar el III Plan de Igualdad de Oportunidades en un fichero Word comprimido. El diseño es bueno, desde la introducción y mediante un conjunto de enlaces se accede a las demás páginas.

#### 16. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

<<http://www.cesmurcia.es/>>. [Consulta: 28-12-2000].

Es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral. Se constituye como ente de derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho Privado.

Destacamos en principio un enlace sobre la materia de *Empleo*.

- *Informe sobre la situación sociolaboral de las mujeres en la región de Murcia y en el contexto nacional*.  
<[http://www.cesmurcia.es/informes/a\\_1996/sit\\_mujer/sit\\_muje.htm](http://www.cesmurcia.es/informes/a_1996/sit_mujer/sit_muje.htm)>

El objetivo de este informe es el de llevar a cabo una aproximación hacia la situación sociolaboral de las mujeres en la Región de Murcia y en el contexto nacional, en el marco de la ocupación, del empleo *visible* y remunerado. La oportunidad de este estudio coincide con un momento histórico de debate y de análisis de la situación de las mujeres tanto en el ámbito inter-

nacional como en el nacional. A través de éstos, se está produciendo el inicio del reconocimiento de reivindicaciones femeninas para conseguir la igualdad entre los dos sexos.

Gran parte de los datos que se aportan proceden de estadísticas oficiales y de una encuesta realizada a mujeres ocupadas de la región. Los puntos que trata este informe son: 1. El contexto sociodemográfico de la ocupación en Murcia y en España; 2. La socialización en la familia (el aprendizaje del género. Estrategias familiares en cuanto a la inversión en capital humano o doméstico en hijos e hijas); 3. La socialización en el sistema educativo; 4. La cualificación y las diferencias de género; 5. La participación de las mujeres en el empleo de la región; 6. La situación sociolaboral de las mujeres en el mercado de trabajo de la región de Murcia; 7. Las trabajadoras de la región de Murcia: relaciones entre el puesto y la ocupante; 8. Actitudes, valores y mentalidades de las mujeres ocupadas de la región de Murcia.

El órgano que describimos trata información referente a la situación socio-económica de la Región de Murcia y presenta un informe sobre esta situación en el caso de la Mujer. Su contenido es amplio e interesante dentro del campo que trata y realiza una profunda reflexión sobre la inserción de la mujer en el ámbito laboral.

Aunque no se refleja este informe dentro de la página principal del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el acceso es fácil, ya que se encuadra dentro del apartado de Informes que realiza este Órgano.

Presenta la información adecuadamente sin adjuntar ningún elemento carente de información que ralentice la carga de la página. Permite la descarga de los ocho puntos citados anteriormente.

#### 17. EMAKUNDE. INSTITUTO VASCO DE LA MUJER.

<<http://www.emakunde.es/>>. [Consulta: 29-7-2000].

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.

En esta página referenciamos un enlace que introducimos dentro de la materia *Plan de Igualdad*:

- *III Plan de acción positiva para las mujeres en la comunidad autónoma de Euskadi.*  
<[http://www.emakunde.es/planin\\_c.htm](http://www.emakunde.es/planin_c.htm)>

El citado *Plan* viene dividido en diez áreas: Derechos de las mujeres, derechos humanos; Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres; Una cultura para el desarrollo de la igualdad de oportunidades; La coeducación, vía para el desarrollo integral de las personas; Igualdad de oportunidades en el empleo y en la toma de decisiones en el ámbito económico; Salud integral de las mujeres: gestión de la propia salud y adecuación del sistema sanitario; Conciliación de responsabilidades personales, familiares y profesionales; Una organización territorial y urbanística favorable a la igualdad de oportunidades y al desarrollo sostenible; Integración social de las mujeres en riesgo o situación de exclusión social; y Cooperación y políticas de género.

En cuanto al contenido, la página principal presenta poca información sobre la Protección de los Derechos de la Mujer. Se encuentran referencias a publicaciones que edita Emakunde, y alguna información sobre noticias de congresos y jornadas.

Los enlaces en sí nos dan poca información de lo que vamos a encontrar en ellos y crean confusión pues no respetan la misma disposición en todos los apartados.

Al cierre de esta edición hemos podido comprobar que el diseño de la página ha cambiado. Si bien la dirección principal es la misma, con el enlace al *III Plan* que referenciamos podemos ver el contenido de este documento en el diseño anterior. Desde la página principal, con el nuevo diseño podemos acceder directamente al mencionado documento.

18. ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA.  
<<http://www.easp.es>>. [Consulta: 1-3-2000].

La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), se crea por Acuerdo de Gobierno el 2 de mayo de 1985. Se constituye como empresa pública con carácter de sociedad anónima y capital fundacional íntegro de la Junta de Andalucía.

La misión de la Escuela Andaluza de Salud Pública es generar, difundir y aplicar conocimientos de salud pública y gestión de servicios sanitarios a través de sus actividades en formación, investigación, asesoría y cooperación al desarrollo sanitario, con el objetivo de aumentar la eficacia, accesibilidad y equidad del sistema sanitario.

Como cabía esperar, nos da acceso a temas referidos a la *Salud*.

- Monografía *Medicamentos y Embarazos*.  
<<http://www.easp.es/cadime/monografias/mono8.pdf>>

Esta monografía realiza una revisión actualizada de la literatura internacional sobre la utilización de medicamentos durante el embarazo. El objetivo de esta publicación es aportar información que permita evaluar la seguridad de la utilización de los medicamentos indicados para tratar los trastornos menores más frecuentes durante el embarazo, con un enfoque práctico, de especial interés en atención primaria.

La página principal tiene un diseño que favorece la comprensión y su funcionalidad. El documento concreto que hemos seleccionado se presenta en formato PDF.

19. GOBIERNO DE CANTABRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER (D.G.M.).  
<<http://www.mujerdecantabria.com/>>. [Consulta: 27-11-2000].

La labor de esta Dirección General consiste en promover las condiciones para hacer real y efectiva la igualdad de las personas que viven en esta Comunidad.

La página de *Actividades*, a la que se accede desde la página principal, presenta información sobre *Plan de Igualdad* que comentamos en el siguiente enlace.

- II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres  
<<http://www.mujerdecantabria.com/programas.html>>

Los objetivos de este *Plan* pasan por mejorar las condiciones sociales, culturales, la calidad de vida, fomentar la participación social, política y laboral, atender a los colectivos de mujeres en situación de extrema dificultad, así como desarrollar canales de información y asesoramiento para la mujer de Cantabria. El Plan se estructura en diversas Áreas de Actuación que son: Área de Educación y Cultura, Área de Salud, Área de Economía y Empleo, Área de Poder y Toma de Decisiones, Área de Medios de Comunicación Social y Publicidad, Área de Medio Ambiente y Consumo, Área de la Violencia, Área de las Mujeres en situación de Exclusión Social, Área de las Mujeres Rurales, y Área de Cooperación. Ofrece la posibilidad de pinchar en cada área mostrando sus objetivos específicos.

Dentro de la página de *Programas y Servicios* de la Dirección, <<http://www.mujerdecantabria.com/programas.html>>, se tiene acceso a la información relativa a otros programas que se están realizando, que introducimos, y que se dividen en:

A. Programas propios: *II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, es el plan comentado anteriormente. *Proyecto Gea Cantabria*, desarrollado anteriormente como Proyecto Now de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria y del Fondo Social Europeo. Debido a su éxito, durante el año 2000, el proyecto continúa como *Soyemprendedora*. Independientemente al proyecto durante el año 2000 se celebra la I Feria-Certamen de la Mujer Empresaria del Medio Rural, además de la elaboración de dos manuales: Plan de Empresa para Mujeres Emprendedoras del Medio Rural y Guía de acompañamiento para la creación de empresas. *Proyecto Soyemprendedora*, dedicado a fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. En todos los programas además del nombre de la entidad, persona responsable, dirección, etc., incluye: ámbito de la entidad; objetivos generales; áreas de actuación; servicios y/o actividades que organiza, así como otros datos de interés.

B. Programas subvencionados: Ofrece un listado de programas o servicios en los que colabora la D.G.M. subvencionando a instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro y que se dedican a promocionar a la mujer. Aparecen un total de 76 programas, y pinchando en cada uno de ellos, se obtiene más información como es el nombre del proyecto, actividad que desarrolla y asociación que realiza el programa.

C. Programas de otras C.C.A.A. a través de un mapa de España por comunidades autónomas, podemos acceder a cualquiera de ellas y nos pre-



senta los programas que se están realizando en esa comunidad autónoma referente a la mujer. La información que encontramos es referencial.

Otro de los enlaces de la página principal *-Internet-* presenta una serie de direcciones web de interés relacionadas con aspectos del mundo de la mujer.

También, se ofrece información sobre las convocatorias que sobre la DGM se han publicado en el BOE <<http://www.mujerdecantabria.com/convocatorias/convocatorias.html>>

La información que proporciona relativa a programas y servicios es básica aunque clara y concreta. En cuanto al diseño, es sencillo pero simpático. Los enlaces que aparecen en la página principal representan el contenido cuando se accede a ellos.

Es una página funcional donde la información está dispuesta de una forma clara y estructurada, lo cual, para personas poco experimentadas en el uso de Internet, hace que resulte fácil navegar por esta página.

## 20. GOBIERNO DE LA RIOJA. PROGRAMA DE BUENOS TRATOS.

<<http://www.euskalnet.net/buenostratos>>. [Consulta: 12 -8 -2000].

Este programa pretende combatir el sexismo y la violencia familiar inculcando unos valores fundamentados en una sociedad libre, pluralista y democrática, a través de la educación integral de los alumnos/as se trabaja en los centros educativos de la Rioja desde el curso 1999-2000. Está destinado a alumnos/as con edades comprendidas entre los 9 y los 12 años. En el programa se trabajan tres variables: la potenciación de la autoestima, sensibilización para la coeducación y resolución de problemas de forma no violenta y destreza de comunicación interpersonal. Implica a la familia, los compañeros/as, el centro escolar y la comunidad, por lo que se puede considerar un programa integral. Incluye la relación de los centros que trabajan en el Programa en el curso 2000-2001.

Sobre el contenido, sólo decir que en función a la temática de educación, se valora como muy interesante la información que proporciona.

21. INSTITUT CATALÀ DE LA DONA.

<<http://www.gencat.es/icdona/>>. [Consulta: 18-8-2000].

El Institut Català de la Dona es el organismo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña creado en 1989, que se encarga de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Desarrolla el plan de igualdad que incluimos dentro del siguiente enlace:

- *Pla d'actuació del govern de la Generalitat de Catalunya per a la igualtat d'oportunitats entre homes i dones 1998-2000.*  
<<http://www.gencat.es/icdona/pla.htm>>

Incluye el siguiente resumen: Establecimiento de la cooperación en una sociedad cambiante; Fomento de la igualdad en una economía cambiante; Conciliación del trabajo y la vida familiar entre hombres y mujeres; Fomento de una participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones; Hacer posible que las mujeres ejerciten sus derechos; Las mujeres y la salud; Mujeres en situación de riesgo laboral; y Las mujeres y el medio ambiente.

Encontramos información que desglosamos en los siguientes epígrafes:

*De carácter general:*

- Artículos de opinión presentados por la presidenta del Instituto sobre diferentes cuestiones.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opinio.htm>>
- Folletos que contienen información jurídica sobre diversos temas.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opcio3.htm>>. De éstos, destacamos los siguientes:

*Violencia de Género:*

- Agresiones sexuales.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opus01.htm>>
- Malos tratos a las mujeres.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opus09.htm>>

*Derecho de Familia:*

- El divorcio.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opus02.htm>>
- La separación: Separación I  
<<http://www.gencat.es/icdona/opus12.htm>>, Separación II.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opus13.htm>>
- La obligación de alimentos.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opus11.htm>>
- Los derechos de las mujeres viudas donde presenta dos enlaces:  
l'any de plor <<http://www.gencat.es/icdona/opus04.htm>>, la quarta vidual <<http://www.gencat.es/icdona/opus05.htm>>
- Filiación.  
<http://www.gencat.es/icdona/opus06.htm>

*Medios de Comunicación:*

- Sexismo en los medios de comunicación.  
<<http://www.gencat.es/icdona/opcio10.htm>>

La información que ofrece todos estos enlaces es buena, permite consultar diversos aspectos. Es difícil encontrar de una manera directa la información que contienen los folletos que se encuentran en el apartado *Servicios del Institut Català de la Dona*, en *Publicaciones*, y en *Oficinas de información*, no ocurre lo mismo con el *Plan de igualdad* y con el *Sexismo en los medios de comunicación*.

22. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

<<http://www.junta-andalucia.es/iam/index.htm>>. [Consulta: 1-8-2001].

Es el Organismo de la Junta de Andalucía que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia más democráticas e igualitarias. Este Organismo se adscribe a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.

En el siguiente enlace recogemos información referente a *Reuniones y Conferencias*:

- *Mujeres 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI.*  
<[http://www.junta-andalucia.es/iam/a2000/new\\_york/asam.htm](http://www.junta-andalucia.es/iam/a2000/new_york/asam.htm)>

La información que se puede consultar hace referencia a la protección de los derechos de la mujer es la relativa a la asamblea de la ONU celebrada en junio de 2000. En ella se puede leer la postura del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), en la que apuesta por la erradicación de la violencia de género y por el logro de sociedades más igualitarias.

De igual modo, presenta un enlace que trata sobre la *Violencia de Género*.

- Campaña de rechazo social a la violencia contra la mujer.  
<[http://www.juntaandalucia.es/iam/a2000/violencia2000/violen\\_porq.htm](http://www.juntaandalucia.es/iam/a2000/violencia2000/violen_porq.htm)>

Nos informa de la propuesta que se realizó para aprobar el día 25 de noviembre, como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (A/RES/54/134 de 17 de diciembre de 1999). Además, existe la posibilidad de participar en foros de debate sobre el tema y de acceder a las distintas actividades que se realizarán en las diferentes provincias de Andalucía con motivo de este día.

Se encuentra un enlace a una revista sobre *Empleo*:

- Boletín trimestral *EMPLEO NOW Informaciones*.  
<[http://www.junta-andalucia.es/iam/activ99/act\\_publ.htm](http://www.junta-andalucia.es/iam/activ99/act_publ.htm)>

Boletín editado por el Instituto Andaluz de la Mujer, permite el acceso al texto de los distintos artículos incluidos en los diferentes números.

Permite el acceso a los sumarios de dos revistas: *Meridiana* y *Artículo 14*, ninguna de ellas accesible en línea.

El diseño, la comprensión y la funcionalidad de la página principal es aceptable, aunque la información que contiene nos resulta mejorable.

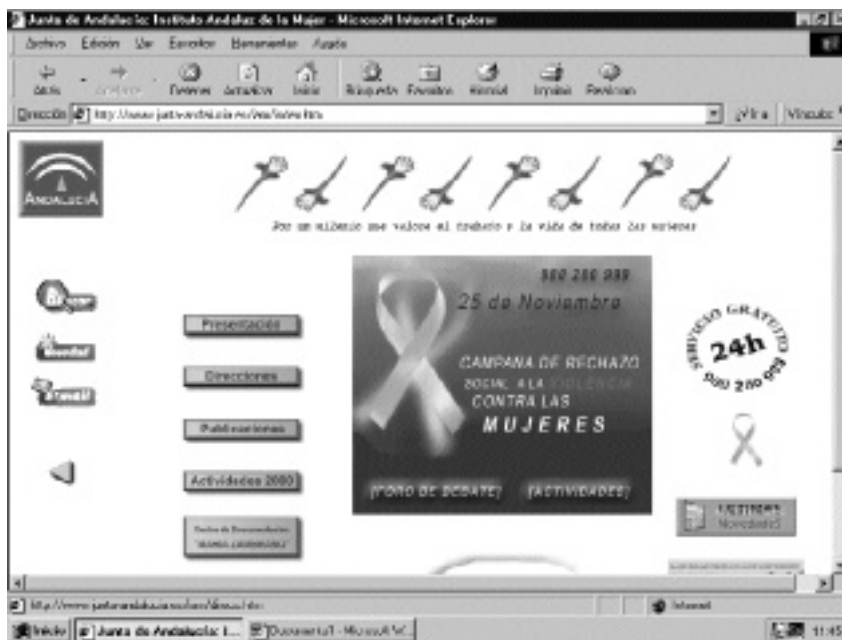


Figura 11: Instituto Andaluz de la Mujer

### 23. INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER.

<<http://www.aragob.es/pre/iam/homidos.htm>>. [Consulta: 8-12-2000].

El Instituto Aragonés de la Mujer es un organismo autónomo adscrito a la Presidencia de la Diputación General de Aragón. Sus fines son: eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón; impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos, consiguiendo que esta participación se efectúe en reales y efectivas condiciones de igualdad; elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer.

En su página se encuentra información sobre materias de diversa índole en relación a la mujer. Así, en lo referente a *Plan de Igualdad y Reuniones y Conferencias* podemos encontrar:

- IV Programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000), el II Plan de acción positiva para

*las mujeres en Aragón (1997-2000) y La Conferencia de Pekín.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/poligual/indice.htm>>

Además, facilita información sobre:

- *Educación de la mujer.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/coeduca/indice.htm>>
- *Lenguaje no sexista.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/lenguaje/nosexis.htm>>
- *Salud.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/edusalud/saludreprod.html>> con una página dedicada a población, desarrollo sostenible y salud reproductiva.

Sobre *Deporte* destacan dos páginas:

- *Deporte y estereotipos.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/depomuje/dep48.htm>>
- *El camino hacia la igualdad de oportunidades.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/depomuje/dep1298.html>>

*Empleo*, se recomiendan dos páginas:

- *Acoso sexual en el trabajo.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/empmuj/acosoindice.htm>>
- *Conciliación de la vida familiar y laboral.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/conciliar/indiceconciliar.htm>>

Sobre *Violencia de Género* nos proporciona un enlace:

- *Malos tratos y Violencia de género.*  
<<http://www.aragob.es/pre/iam/malostra/hvi.htm>>, contiene artículos, estadísticas, memoria de actuaciones y recursos.

En la valoración del contenido de estos enlaces, hay que decir que se trata de una página muy completa con bastante y variada información. Se valora la iniciativa de una administración pública, que ofrece a las ciudadanas y ciudadanos información en línea útil para la protección de sus derechos. Es inte-

resante que en el apartado de *Conciliación de la vida familiar y laboral*, se ponga a disposición del ciudadano la información pública que contiene un folleto editado por el Instituto de la Mujer.

En cuanto al diseño, la estructura de la información es clara, pero algunas imágenes hacen lenta la consulta.

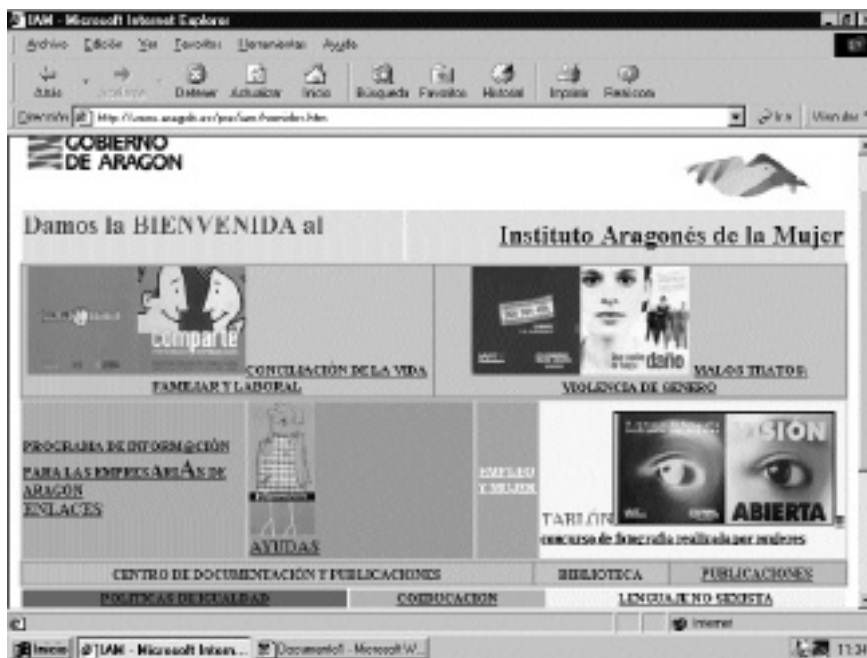


Figura 12: Instituto Aragonés de la Mujer

#### 24. INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER.

<<http://www.icmujer.org>>. [Consulta: 17-8-2000].

El Instituto Canario de la Mujer (ICM) es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del gobierno canario, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Es interesante el enlace relativo al *Plan de Igualdad* de la mujer:

- *Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.*

<<http://www.icmujer.org/pciom.htm>>

Permite consultar y recuperar el texto íntegro.

Además, se ha seleccionado la información que presenta en una de sus páginas sobre *Violencia de Género*.

- *Maltrato a mujeres.*

<[http://www.icmujer.org/malos\\_tratos.htm](http://www.icmujer.org/malos_tratos.htm)>

Ofrece sugerencias a seguir, informa sobre la tipificación del código penal, y presenta estadísticas.

La página ofrece un contenido bueno, se centra principalmente en el *Plan Canario de Igualdad de Oportunidades* y en la *Violencia de género*. Es una página que presenta la información bien distribuida y de fácil acceso.

## 25. INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER.

<<http://www.cfnavarra.es/inam>>. [Consulta: 18-8-2000].

Es un organismo público del Gobierno de Navarra. Entre sus principales funciones se encuentran: impulsar medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a la mujer, y velar por la aplicación y desarrollo de la legislación igualitaria procedente de la normativa nacional, internacional y comunitaria.

Las páginas que se reseñan a continuación se encuentran en el apartado de *Servicios del Instituto Navarro de la Mujer*. En la *Guía de información laboral para la mujer* hay dos colaboraciones interesantes:

- *La contratación laboral: la mujer ante la normativa laboral.*  
<<http://www.cfnavarra.es/inam/empleo/textos/contratacioni.html>>
- *Hacia la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.*  
<<http://www.cfnavarra.es/inam/empleo/textos/seleccioni.html>>.

Encuadrado en el área de Salud, esta página presenta los siguientes enlaces:

- *Trastornos de la alimentación.*  
<<http://www.cfnavarra.es/inam/tratornos.htm>>



- *Encuesta de salud y condiciones de trabajo de las mujeres 1997.*  
<<http://www.cfnavarra.es/inam/RiesgosLaborales/Index.htm>>

El primero de ellos explica en qué consiste la campaña sobre los trastornos de la alimentación y ofrece dos artículos que tratan este tema.

La información que proporciona en relación a la protección de los derechos de la mujer se concreta en dos temas: empleo y salud. Nos ofrece dos artículos breves sobre empleo, los resultados de una encuesta sobre salud y condiciones de trabajo de la mujer, y una página donde se trata en profundidad la problemática de los trastornos de la alimentación. La página principal incluye una imagen con el texto *Conciliación de la vida familiar y laboral*, pero no enlaza con ninguna otra página ni ofrece información sobre este tema.

El diseño de la página es muy simple, con pocos elementos que constituyan una página atractiva. Dispone de dos enlaces a los contenidos de la página. Además, hemos observado que la página de la *Encuesta de salud y condiciones de trabajo* carga dos imágenes que ralentizan su consulta.

## 26. JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. <<http://www.cap.junta-andalucia.es/>>. [Consulta: 1-3-2001].

La información que se puede hallar en la página de esta Consejería se contiene en varios enlaces que hacen referencia a una misma temática, *Mujer Rural*.

- La orden del 20 de octubre de 2000, que se publica en el BOJA Nº 129 de 9 de Noviembre de 2000.  
<<http://www.cap.junta-andalucia.es/BOJAS/3000e.html>>

Regula y convoca ayudas para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural. Su finalidad es fortalecer las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo con la perspectiva de género, de tal forma que se utilicen todos los recursos humanos y se aprovechen las capacidades y habilidades que pueden aportar las mujeres y los hombres a los programas de desarrollo, de modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada, de manera que satisfagan correctamente las necesidades, tanto prácticas como estratégicas, de mujeres y de hombres.

Los objetivos de las actividades a desarrollar son: Reducir desigualdades y facilitar la integración de las mujeres en todas las actuaciones de desarrollo rural; Formar en materia de análisis y planificación con enfoque de género a todas aquellas personas responsables de programas de desarrollo rural; Fomentar la participación de las mujeres en el diseño y ejecución de todas las iniciativas que se lleven a cabo en el medio rural; Promover la colaboración de organizaciones/instituciones públicas y privadas para animar la integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo coordinando actuaciones y aprovechando la sinergia existente entre las mismas con los miembros de la sociedad civil.

- *La Mujer: clave del desarrollo rural. Conclusiones del Seminario de Campanillas.*  
<[http://www.cap.junta-andalucia.es/desarrollo\\_rural/recursos/111clave.html](http://www.cap.junta-andalucia.es/desarrollo_rural/recursos/111clave.html)>

Jornadas regionales celebradas en 1997 en Campanillas (Málaga), que aglutinaron a más de 300 mujeres que tuvieron la oportunidad de debatir los principales problemas y oportunidades que encuentran en el entorno rural. A partir de dicho encuentro se constituyó el Seminario Permanente de la Mujer Rural, iniciándose una etapa de debate para la reivindicación y reconocimiento que estas mujeres juegan en el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos. El tema de debate y reflexión giró en torno al colectivo de mujeres del ámbito rural y la importancia de su participación en los procesos de desarrollo rural. Es importante destacar que esta página incluye el índice del Seminario donde se recoge la inauguración, las distintas ponencias, mesas redondas, acciones innovadoras llevadas a cabo por mujeres en proyectos de desarrollo rural, talleres, documentación final y clausura con la posibilidad de recuperar la información de cada ponencia y mesa redonda, por separado y también en conjunto.

- *Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural.*  
<[http://www.cap.junta.andalucia.es/desarrollo\\_rural/recursos/111manual.html](http://www.cap.junta.andalucia.es/desarrollo_rural/recursos/111manual.html)>

Para conseguir la integración plena de estos colectivos en el Desarrollo Rural, la Consejería de Agricultura y Pesca contempla una serie de medidas y acciones dirigidas específicamente a mejorar su participación. Esta página nos ofrece una Guía que se encuentra dentro del grupo de medidas puestas en marcha desde la Consejería de Agricultura y Pesca con el objetivo de favorecer la participación de mujeres y de la juventud en el desa-

rollo rural. Pretende ser además una herramienta práctica para contribuir a mejorar el conocimiento de la situación de la población rural en función del género y la edad, recoger las aportaciones que desde los diferentes colectivos se pueden hacer al desarrollo rural e impulsar un acceso equitativo a los recursos productivos y a los procesos de toma de decisiones. Nos podemos bajar la información dividida en los diferentes bloques del que trata este manual.

- *Guía de Desarrollo Rural.*

<[http://www.cap.junta.andalucia.es/desarrollo\\_rural/documentos/mujer.pdf](http://www.cap.junta.andalucia.es/desarrollo_rural/documentos/mujer.pdf)>

En el segundo punto del libro incluye el epígrafe titulado *Mujeres en el Desarrollo Rural* con las siguientes divisiones: 1. Introducción; 2. Mujeres en el ámbito rural andaluz; 3. Evolución histórica de las Mujeres en el Desarrollo; 4. Marco Institucional; 5. Programas y Ayudas destinados a Mujeres Rurales; 6. Marco Social y Participativo; 7. Metodologías y Técnicas para la Incorporación de las Mujeres al Desarrollo Rural; 8. Proyectos de mujeres en desarrollo rural.

- Información y experiencias de Género.

<[http://www.cap.junta.andalucia.es/desarrollo\\_rural/informacion/24expergen00.html](http://www.cap.junta.andalucia.es/desarrollo_rural/informacion/24expergen00.html)>

Los programas y proyectos que presenta la página son: Proyecto *Mejorana*, *Red Local de Guarderías para el área del Campo de Gibraltar*; *Red de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el programa de Escuelas Taller (ET) y Casas de Oficio (CO)*; *Univertecna*.

Contiene las Ordenes a texto completo que se han producido en esta Consejería. Su contenido es específico sobre las ayudas a la mujer en cuanto al desarrollo rural.

Nos encontramos con una dirección cuyo acceso es rápido y perfectamente ordenado. El diseño es apropiado para el texto que trata, sin ningún tipo de elementos gráficos o de imágenes que ralenticen la página.

27. JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER.  
<<http://www.jccm.es/social/mujeres.htm>>. [Consulta: 21-8-2000].

La Dirección General de la Mujer pertenece a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla la Mancha.

Proponemos la visita al siguiente enlace dedicado al *Plan de Igualdad* de la mujer:

- *II Plan de Igualdad de Oportunidades.*  
<<http://www.jccm.es/social/mujer/index.htm>>

Ofrece información que trata de: Mejorar la relación de las mujeres con el mercado laboral; Aumentar la calidad de vida de las mujeres; Incidir en los cambios de actitudes sociales; Potenciar la participación social y política de las mujeres; y Fomentar y apoyar la Cooperación Internacional, tanto en el mercado de la Unión Europea como en los países subdesarrollados. Se realiza un amplio desarrollo de este *II Plan de Igualdad de Oportunidades*.

El contenido es informativo. Se trata de una página de difícil acceso, dentro de la página de la Consejería de Bienestar Social.

## 28. SERVICIO GALEGO DE IGUALDADE.

<<http://www.xunta.es/auto/sgi/inicio.htm>>. [Consulta: 8-12-2000].

Es un organismo autónomo adscrito a la Consellería de Familia e Promoción do Emprego, Muller e Xuventude de la Xunta de Galicia, con el objetivo de promover la igualdad de derechos y no discriminación entre hombres y mujeres, así como la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia.

El enlace que presentamos a continuación trata de diversos temas: *Derecho de Familia, Empleo y Salud.*

- *Son unha muller, teño os meus dereitos.*  
<<http://www.xunta.es/auto/sgi/dereitos.htm>>

Enlace dedicado a la difusión de la campaña de la misma denominación. En esta campaña se informa sobre el derecho de familia, derechos laborales y de seguridad social, descanso por maternidad, salud y malos tratos-violencia.

El siguiente enlace trata en su contenido sobre *Plan de Igualdad* de las mujeres.

- *III Plan de igualdad de oportunidades das mulleres galegas (1998-2000)*.  
< <http://www.xunta.es/auto/sgi/3plan.htm>>

Por último, referido a la violencia de género.

- Guía contra los malos tratos a la mujer.  
<<http://www.xunta.es/auto/sgi/guiamal.html>>

Es una enlace de especial interés. Esta guía presenta una información muy completa y directa, teniendo en cuenta que está dirigida al ciudadano no especializado.

La página principal ofrece un buen diseño, aunque después decae en las páginas enlazadas, siendo algo más elaborada la página *Guía contra os malos tratos a muller*. Ésta, junto a la que recoge el *III Plan de igualdad*, se encuentran claramente localizadas en la página principal. No ocurre lo mismo con la información de la campaña *Son unha muller, teño os meus dereitos*, que se encuentra ubicada en el enlace de *Difusión*.

## II. 5. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### 29. DIPUTACIÓN DE A CORUÑA.

<<http://www.dicoruna.es/>>. [Consulta: 11-12-2000].

En la página del *Punto de Información Europea*, y dentro de *Asuntos Sociales* se realizan una serie de programas e iniciativas comunitarias, dedicando un apartado a la mujer. Los programas que se están realizando son los siguientes:

*Plan de Igualdad* de la mujer.

- *Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*.  
<<http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/AsuntosSociales/mujeres/igualdadOportu/igualdadOportunidades.htm>>

Su fin es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas y acciones

de la Unión Europea y de los Estados miembros, dentro del respeto de sus competencias respectivas. Este programa tiene como base legal la decisión 95/593/CE (DOCE L 335/37, 30.12.1995) y su periodo de vigencia es del 01.01.96 al 31.12.00.

#### *Mujer Rural:*

- *Acciones innovadoras de las agricultoras y mujeres del ámbito rural.*  
<<http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/AsuntosSociales/mujeres/mujesrurales/prog-mujeres-rurales.htm>>

Su objetivo es promover los proyectos innovadores que propicien el apoyo y la promoción de la mujer en el ámbito rural. Su base legal es el Reglamento nº 4256/88 por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2052/88, en lo relativo al FEOGA, sección Orientación. En este programa no consta el periodo de vigencia.

#### *Violencia de Género:*

- *DAPHNE. Medidas destinadas a prevenir la violencia ejercida contra los niños, los adolescentes y las mujeres.*  
<<http://www.dicoruna.es/ipe/ayudas/AsuntosSociales/ninhos/daphne/prog-daphne.htm>>

El objetivo es garantizar un elevado nivel de protección de la salud física y psíquica, previniendo la violencia y prestando apoyo a sus víctimas con el fin de evitar futuras exposiciones a la misma. También tiene por objeto ayudar y favorecer a las organizaciones no gubernamentales (ONG). Su base legal es la Decisión nº 293/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de enero de 2000, DOCE L 34/1, de 9.2.2000, DOCE C 162/10, 09.06.1999 y DOCE C 89/05, 30.03.1999. Período de vigencia: 01.01.2000-31.12.2003.

En la página principal y en el *Área de Servicios Sociales* <<http://www.dicoruna.es/serviciosSociales/index.htm#terceraEdad>>, la Diputación mantiene unos acuerdos con cuatro ayuntamientos: A Coruña, Ferrol, Santiago y Culleredo. Estos Ayuntamientos son titulares de casas de acogida para mujeres. En estas casas hay una reserva de plazas para mujeres y sus hijos menores que precisen ser acogidos y que provengan de municipios de la provincia que carecen de este recurso. Detalla el modo de acceso a estas casas

y da la posibilidad de ver un gráfico sobre datos de acogidas y un cuadro sobre convenios que proporciona la siguiente información: Fecha de los convenios; Ayuntamiento titular de la casa de acogida; Número de plazas conveniadas; Duración de la estancia y Observaciones.

La página de *Servicios Sociales*, a la que se accede desde un enlace de la página principal, está estructurada en nueve títulos dedicados a diferentes temas y concretamente el sexto se ocupa de la *Mujer*. Al acceder a este título se obtiene información de los convenios sobre casas de acogida que mantiene esta Diputación. Desde el enlace *Servicios on-line*, que está en la página principal, y pasando por diversas páginas, se accede a información sobre los programas y planes que presenta la Diputación Provincial en este ámbito.

Su acceso es complicado ya que hasta que no se llega a la página propiamente dicha no hay ninguna referencia sobre estos programas. Lo mejor para encontrar la información es hacer uso de la "opción *Buscar*" que hay en la página principal, donde además de los enlaces aparecen comentadas unas serie de noticias de actualidad.

El diseño es sencillo. La información de las distintas páginas está dispuesta de forma organizada y estructurada, manteniendo siempre visibles los enlaces que aparecen en la página principal facilitando la navegación sin tener que volver a ésta.

### 30. DIPUTACIÓN DE BARCELONA. OFICINA TÉCNICA DEL PLA D'IGUALDAT. <<http://www.diba.es/dona/>>. [Consulta: 25-8-2000].

La Oficina Técnica del Plan de Igualdad de la Diputación de Barcelona se propone promocionar los derechos y las oportunidades de las mujeres a partir de la participación de todas las áreas que integran esta Diputación. Ha elaborado, a partir de la consulta a municipios y colectivos de mujeres del territorio, un plan integral de igualdad de oportunidades.

Presenta un enlace a una revista electrónica que se denomina *Reflexions en Femení* con información de diferente temática sobre la mujer.

- *Reflexions en Femení*.

<<http://www.diba.es/dona/Reflexfemenipublicats.htm>>

Es una colección de cuadernos que se publican cada dos meses y versan sobre diferentes temas. En el momento de la consulta, nos pareció de especial interés dos números de la revista que se detallan a continuación y que tratan sobre *Violencia de Género* y *Salud* respectivamente:

- El nº 1 de la revista, dedicado a la Violencia doméstica.  
<<http://www.diba.es/dona/reflexionsenfemeni.htm>>
- El nº 4 de la revista con el título *La salut de les dones: de la invisibilitat a una atenció de qualitat*.  
<<http://www.diba.es/dona/reflexionsenfemeni4.pdf>>

Además en la página principal hay un fichero para descargar que contiene una base de datos, para la aplicación Access, con el *Banc de Dades de Dones*.

La información que se puede consultar en línea nos resulta pobre. Es de destacar que sólo permita ver el índice de la publicación del *Plan integral per la igualtat d'oportunitats 1998-2002* y no el contenido del documento.

No obstante hay que valorar positivamente que se encuentre en línea la publicación *Reflexions en femení*.

En cuanto al diseño, comprensión y funcionalidad, la página principal contiene poca información y su diseño es básico. Sería interesante disponer de los contenidos en castellano.



Figura 13: Oficina Tècnica del Pla d'Igualtat.



31. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA. ÁREA DE PUBLICACIONES.

<[http://www.alava.net/index800\\_c.html](http://www.alava.net/index800_c.html)>. [Consulta: 22-11-2000].

En primer lugar, desde esta página presentamos un enlace referente al *Plan de Igualdad* de la mujer.

- *Primer Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Álava.*

<<http://www.alava.net/pdf/igualdadc.pdf>>

Su objetivo es impulsar el desarrollo de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Este Plan propone 121 acciones que responden a 24 objetivos agrupados en seis áreas: Adecuación de la Administración Foral al Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; Participación social; Conciliación de responsabilidades familiares y profesionales; Cultura, ocio y deporte; Desarrollo económico y empleo; y Calidad de vida. El Plan pretende aunar dos estrategias como son la transversalidad y la acción positiva, imprescindibles para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en un futuro próximo. Este Plan configura una política global de igualdad de oportunidades a nivel local, expresa la voluntad institucional y compromete a las personas responsables a nivel político y técnico, en sus respectivos ámbitos de actuación, a trabajar por la igualdad. Así, el Plan se convierte en un texto de referencia que será fundamental para la Administración Foral en el desarrollo de medidas que contribuyan a corregir y prevenir las situaciones de desigualdad entre las mujeres y los hombres en Álava. Dicho Plan tendrá un periodo de vigencia bianual (1999-2000), existiendo la posibilidad de prorrogarlo durante otros dos años.

El siguiente enlace ofrece diversos temas de información sobre de la mujer:

- *Guía de Recursos Sociales.*

<<http://web.alava.net/RSociales/>>

Accediendo desde la página principal, se pueden realizar consultas mediante tres índices: índice temático, entre sus temas aparece uno dedicado a la Mujer; índice analítico, en el que aparece una ventana con todos los descriptores por los que podemos hacer la búsqueda, e índice alfabético, también en una ventana nos da la "opción *Buscar*" por palabras. En los tres índices se ofrece la posibilidad de realizar la búsqueda en todos los municipios, o bien, elegir uno en concreto. Además, una vez hecha la búsqueda, en la

parte derecha de la pantalla aparecerá la lista resultante, pero para acceder a un tema determinado habrá que seleccionarlo para ver con detalle todas sus características.

La información que contiene el *Plan* es muy completa, se visualiza con Acrobat Reader pues el texto está en formato PDF.

Su diseño es sencillo, en la página principal aparecen todos los enlaces a los que se puede acceder, pero además presenta la "opción *Buscar*", lo que resulta práctico para localizar temas concretos.

32. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA. DELEGACIÓN DE LA MUJER.  
<<http://www.eprinsa.es/Diputacion/mujer/>>. [Consulta: 31-8-2000].

En la página de la Diputación Provincial de Córdoba encontramos información sobre *Mujer Discapacitada*:

- *Foro Mujer y disCapacidad*.  
<[http://www.eprinsa.es/mujer/DMuj\\_t5400.htm](http://www.eprinsa.es/mujer/DMuj_t5400.htm)>

Foro abierto y gratuito que se celebró el 17 y 18 de febrero de 2000, y que planteó distintas problemáticas sobre la mujer discapacitada en la sociedad.

De igual modo aparece información sobre el II Plan de Igualdad:

- *II Plan de Igualdad 2000-2003*.  
<[http://www.eprinsa.es/mujer/DMuj\\_s5500.htm](http://www.eprinsa.es/mujer/DMuj_s5500.htm)>

Es un Plan Transversal de Género creado por la Comisión Transversal de Género de la Diputación de Córdoba, que trata de integrar a las mujeres en las instituciones públicas, así como de velar y establecer la igualdad de género en las administraciones públicas.

En cuanto al contenido, las dos direcciones seleccionadas desarrollan un extenso Plan de Igualdad de Género dentro de la Diputación Provincial. Se presenta todo lo tratado sobre la mujer discapacitada en el *Foro Mujer y disCapacidad*, facilitando el programa completo de éste. Esto nos parece positivo, y creemos que todas las instituciones públicas deberían ofrecer un

contenido más amplio sobre esta temática. Contiene información textual de rápido acceso y con pocas herramientas gráficas, lo que hace más ágil la consulta.

33. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA. ÁREA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

<<http://ebro.unizar.es/dpz/>>. [Consulta: 7-11-2000].

El Área de Sanidad y Bienestar Social presenta un primer enlace con temática sobre *Empleo y Mujer Rural*:

- Programa NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres).  
<<http://ebro.unizar.es/dpz/dipu/servicio/sanidad/now.html>>

Es una iniciativa europea dirigida al fomento del empleo para la mujer. Dentro de la iniciativa NOW se encuentra el Centro de Asistencia a la Mujer Emprendedora, que es un centro polivalente al que cualquier mujer de las comarcas de Tarazona y Borja pueden dirigirse para cualquier asunto relacionado con los temas de orientación personal y profesional, formación y empleo. Los servicios que ofrece este Centro son: servicios generales, auto-empleo y búsqueda de empleo por cuenta ajena. Además ofrece una relación de los proyectos que están en marcha, los proyectos de próxima apertura, proyectos en estudio y colaboraciones. Describe someramente en qué consiste el programa, aunque es suficiente para tener buena idea de a quién va dirigido y de qué se ocupa. También facilita la dirección del Centro de Asistencia a la Mujer Emprendedora.

El acceso es un poco complicado, hay que pasar varias páginas hasta llegar al Programa NOW ya que en la página principal no se hace referencia a esta información.

## II. 6. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

34. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER.

<<http://www.aytoalcorcon.es/>>. [Consulta: 20-12-2000].

La Concejalía de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Ayuntamiento de Alcorcón <<http://www.aytoalcorcon.es/alcaldayconcejalias/Cmujer/default>>.

htm> Tiene como objetivo prioritario la promoción de las mujeres en todos los ámbitos a través del desarrollo de las Políticas de Igualdad. Los servicios que presta son: proporcionar a nivel general información y asesoramiento sobre aspectos jurídicos, psicológicos y violencia en el ámbito familiar; informa sobre los recursos y servicios existentes en materia de igualdad de oportunidades, asociacionismo, información cultural, formación, recursos municipales etc.

Concretamente estos servicios comprenden: *Asesoría jurídica* (se asesora y orienta jurídicamente a las mujeres para prevenir, concretar y canalizar adecuadamente problemas legales); *Asesoría psicológica* (asesoramiento a las mujeres en situaciones de crisis y malestar psicológico, potenciando habilidades de resolución de problemas y facilitando la integración de una nueva imagen y autovaloración); *Servicio de orientación laboral* (ofrece a las mujeres un apoyo en su proceso de búsqueda de empleo, proporcionándoles un servicio de información, asesoramiento individual y formación que facilite la incorporación, mantenimiento o reincorporación al mercado laboral o desarrollo de una iniciativa empresarial).

Sobre *Salud* presentamos el siguiente enlace:

- *Servicios permanentes*: ofrece amplia información sobre la campaña para prevenir embarazos no deseados.  
<<http://www.ayto-alcorcon.es/default.htm>>

En esta página podemos encontrar información de las asociaciones de mujeres de este municipio, la programación trimestral de las actividades que desarrollan sus servicios, y las publicaciones que edita esta concejalía.

Presenta un contenido breve pero muy informativo sobre sus servicios. El diseño de la página es acertado sin elementos que dificulten su carga. En cuanto a su acceso, este no se realiza de modo directo desde la página principal, sino que es necesario acceder a través del enlace de *Alcaldía* y *concejalias*, y una vez allí mediante *Igualdad de Oportunidades para la mujer*.

35. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. CENTRE MUNICIPAL D'INFORMACIÓ I RECURSOS PER A LES DONES (CIRD).  
<<http://www.cird.bcn.es/eindex.htm>>. [Consulta: 19-8-2000].

El nuevo Centro de Información y Recursos para las Mujeres (CIRD) se inauguró el 9 de marzo de 1992 y actualmente depende de la Dirección de

Servicios de Producción del Ayuntamiento de Barcelona. El CIRD es un servicio municipal que tiene como finalidad ofrecer información, asesoramiento y otros recursos para estimular la participación de las mujeres en la vida pública de la ciudad.

En su web encontramos en primer lugar, una *revista electrónica* que contiene artículos que pueden resultar de interés.

- *Revista Informatiu Dona.*  
<<http://www.cird.bcn.es/castella/revista/hemeroteca.htm>>

El siguiente enlace trata sobre *Planes de Igualdad*:

- *Plan municipal para las mujeres.*  
<<http://www.cird.bcn.es/castella/ebcndon/ebcndon3.htm>>

En general, la página presenta poca información, pues está orientada esencialmente a ofrecer recursos. El diseño de la página principal es bueno, aunque podría ofrecer más información acerca de lo que se puede encontrar en los diferentes enlaces. La *"opción Mapa web"*, es útil, pero se debería resaltar más en la página principal, y ofrecer otra disposición de los enlaces dentro del mapa, de modo que se visualice mejor toda la información. Es interesante que permita consultar los contenidos en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.



Figura 14: Centro Municipal de Información y Recursos para las Mujeres

36. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. PROYECTO MINERVA.

<<http://www.cadizayto.es/>>. [Consulta: 6-9-2000].

Este proyecto tiene por objeto reducir el desempleo entre las mujeres y mejorar la situación de las que ya están en activo, mediante la promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo. Asimismo, apoya el desarrollo de estrategias innovadoras a fin de responder a los cambios en la organización del trabajo y a las nuevas exigencias profesionales (DOCE nº C 180 de 1 Julio de 1994).

- *Proyecto Minerva.*

<<http://www.cadizayto.es/now/minerva.html>>

La información contenida en este enlace aparece dividida en cuatro enlaces a otras páginas. Uno de estos enlaces es la página que informa de cuatro aspectos esenciales, cada uno de ellos con enlaces internos, que son: Antecedentes, Objetivos, Medidas, y Presupuesto.

El contenido es acertado, pues ofrece información en línea sobre un proyecto de igualdad y empleo de la mujer. En la página del Ayuntamiento de Cádiz, se echa en falta información de programas de servicios sociales, así como otros programas y proyectos sobre la mujer, además del mencionado. El diseño y la funcionalidad de la página es correcto, ya que tanto el acceso como la localización de la información es fácil. Los contenidos se encuentran bien distribuidos.

37. AYUNTAMIENTO DE GIJÓN. PROGRAMA DE AYUDA A MUJERES CON CARGAS FAMILIARES NO COMPARTIDAS.

<<http://www.ayto-gijon.es/>>. [Consulta: 11-10-2000].

La página del Ayuntamiento de Gijón contiene un enlace al Programa de ayuda a mujeres con cargas familiares no compartidas, con información relacionada con la temática de *Derechos de familia y Discriminación Positiva*.

- *Programa de Ayuda a Mujeres con Cargas Familiares no Compartidas.*

<<http://www.ayto-gijon.es/fmss/mujeres/index.htm>>

Está dirigido a proteger social y económicamente a mujeres con cargas familiares, que no pueden atender sus necesidades adecuadamente y a facilitar una mayor autonomía. El programa da respuesta a situaciones de caren-

cia de recursos económicos y sin cobertura suficiente por otros sistemas de protección social (pensiones, subsidios de desempleo, pensiones alimenticias por sentencia judicial, etc.). Va dirigido a mujeres con cargas familiares no compartidas.

También incluye otro tipo de contenidos que no cumplen con los objetivos de nuestro estudio ya que ofrece información referencial o no trata sobre la protección de los Derechos de la Mujer.

El contenido se presenta de modo claro y estructurado con una excelente accesibilidad, bien a través de la página principal, bien mediante el área de Servicios Sociales.

Su diseño es bueno y ofrece la posibilidad de descargar el folleto de solicitud del *Programa de Ayuda a Mujeres con Cargas Familiares no Compartidas* en formato PDF. También facilita un motor de búsqueda que nos puede ayudar a encontrar toda la información descrita.

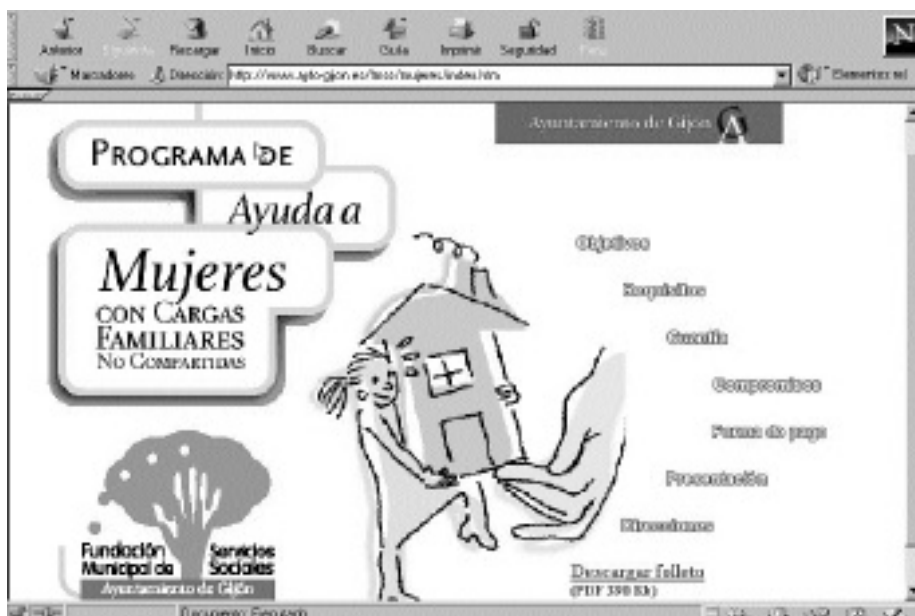


Figura 15: Ayuntamiento de Gijón. Programa de Ayudas a Mujeres con Cargas Familiares No Compartidas

### 38. AYUNTAMIENTO DE MADRID. ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EMPLEO.

<<http://www.munimadrid.es/>>. [Consulta: 19-12-2000].

El Área de Promoción de la Igualdad y Empleo nace inspirada en el principio europeo de transversalidad, para introducir la óptica de igualdad en todas las políticas municipales. Coordina el Servicio de Atención a la Violencia Doméstica, dependiente de la Policía Municipal. El funcionamiento de esta Área se estructura alrededor de dos ejes fundamentales: el *Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, con el que se pretende impulsar una ciudad como espacio de desarrollo y convivencia entre mujeres y hombres en igualdad de condiciones; y el *Plan Local de Empleo* con el fin de crear y desarrollar nuevas oportunidades de trabajo y una mayor calidad de vida para todos los habitantes de la ciudad.

Partiendo de la dirección.

<<http://www.munimadrid.es/igualdad/html/index.html>> se puede acceder a la siguiente información.

- El *I Plan de Igualdad*.

<<http://www.munimadrid.es/igualdad/html/plan.htm>>

En esta página podremos abrir o guardar en nuestro ordenador el texto íntegro del I Plan de Igualdad en Word 97.

En el siguiente enlace se recogen todas las iniciativas que va aprobando y desarrollando este área:

- Actualidad y campañas.

<<http://www.munimadrid.es/igualdad/html/actualidad.htm>>

Otros enlaces clasificados en la misma materia nos da la posibilidad de recuperar en dos archivos PDF un trabajo de investigación sociológica realizado por el Equipo de Investigación Sociológica (EDIS) a petición del área de Promoción de la Igualdad y Empleo:

- Investigación sociológica sobre la situación, demandas, aspiraciones y las necesidades de la mujer en Madrid.

<<http://www.munimadrid.es/igualdad/html/AVANCE.pdf>> y

<<http://www.munimadrid.es/igualdad/html/resultados.pdf>>



Por último en el apartado de *Violencia de Género* se ofrece el siguiente enlace.

- Estadísticas del servicio de atención a la violencia doméstica.  
<<http://www.munimadrid.es/igualdad/html/estadisticas.htm>> donde encontramos información referente a los meses de julio-noviembre del 2000.

39. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS.

<[http://www.ayto-malaga.es/Areas/Bienestar\\_Social/default.html](http://www.ayto-malaga.es/Areas/Bienestar_Social/default.html)>. [Consulta: 9-5-2000].

El Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Málaga presenta en línea el siguiente enlace

- *Plan municipal de servicios sociales 1998-1999*.  
<[http://www.ayto-malaga.es/Areas/Bienestar\\_Social/Publicaciones/Plan\\_Servicios\\_Sociales/BSPlan\\_Niveles\\_SSEspecializados3.html](http://www.ayto-malaga.es/Areas/Bienestar_Social/Publicaciones/Plan_Servicios_Sociales/BSPlan_Niveles_SSEspecializados3.html)>

En la dirección anterior se recogen distintas intervenciones en el ámbito de la mujer. Nos informa también de las actuaciones que este área tenía previsto realizar en relación con la problemática de la mujer durante los años 1998-2000. Esta información se recoge dentro del *Plan de servicios sociales*, donde en el Capítulo VII: *Niveles de intervención*, en los puntos 2. *Servicios sociales especializados*, 2.2. *Áreas de actuación por situaciones y necesidades especiales*, y 2.1.3. *Área de actuación: mujer*, se detallan todas las actuaciones que lleva a cabo.

Presenta poca información sobre los diversos temas que afectan a la mujer. No obstante, es necesario señalar que el Ayuntamiento de Málaga es uno de los pocos que en Andalucía cuenta con alguna página que ofrezca contenidos sobre la Protección de los Derechos de la Mujer.

Resulta difícil acceder a esta página pues se encuentra oculta en la estructura jerárquica del mapa de la web.

40. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. CONCEJALÍA DE LA MUJER.

<<http://www.turwl.com/now-cmujer>>. [Consulta: 12-4-2000].

La Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Palencia ofrece información sobre *Empleo*, con el siguiente enlace:

- Programa *Calidad Mujer*.  
<<http://www.turwl.com/now-cmujer>>

Es un programa de formación y promoción de empleo en el sector de nuevos servicios para la calidad de vida (servicios personales de proximidad, conservación del medio ambiente, servicios culturales, de ocio y tiempo libre, recuperación del patrimonio histórico y artístico, teletrabajo y servicios telemáticos para las empresas), en una dinámica de intervención centrada en el diseño y seguimiento de itinerarios de inserción laboral. Está destinado a mujeres con y sin cualificación profesional y lleva a cabo proyectos de formación, de apoyo al autoempleo, de investigación, y de difusión y sensibilización. Este proyecto persigue fundamentalmente dos objetivos: proporcionar formación instrumental básica para la incorporación al mercado de trabajo y para el desarrollo de proyectos de autoempleo, y la adaptación de las acciones formativas a necesidades concretas del mercado de trabajo.

También encontramos en esta página información sobre *Planes de Igualdad*.

- I Plan de Igualdad de Oportunidades.  
<<http://www.turwl.com/now-cmujer/concejalia/plan-igualdad.html>>

En esta página se encuentra información sobre el *I Plan de Igualdad de Oportunidades*, en cuyo desarrollo se ven implicadas el Área de Educación y Cultura, Área de Formación y Empleo, Área de la Salud y el Área de Acción Social. Cada una de ellas desarrolla programas y proyectos que mejoran la calidad de vida de la mujer.

Además, ofrece una bolsa de trabajo, servicio gratuito, que pretende ser punto de encuentro entre las ofertas de trabajo de las empresas y las demandas de empleo de las mujeres participantes en los distintos programas de formación gestionados por esta Concejalía.

En su desarrollo se ven implicadas el área de Educación y Cultura, área de Formación y Empleo, área de la Salud y el área de Acción Social. Cada una de ellas desarrollando programas y proyectos que mejoran la calidad de vida de la mujer.

41. PROYECTO CIUDAD E IGUALDAD. AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

<<http://www.cityandequality.org/>>. [Consulta: 30-11-2000].

*Ciudad & Igualdad* es un Proyecto dentro del Programa de Acción Comunitario que pretende el intercambio de experiencias de implantación transversal. Lo llevan a término las siguientes ciudades: Brighton -UK-, Girona -ES- Jerez de la Frontera -ES-, y Opera -IT-. El proyecto tiene una duración de 25 meses (de 1/9/1999 a 30/9/2001) y su punto de partida es, sobre todo, las numerosas experiencias sobre Mujer y Ciudad que hay en Europa.

*Proyecto Ciudad e Igualdad* tiene como objetivo la implantación transversal de la igualdad de oportunidades en ciudades medianas. En él se recoge una completa información sobre el Proyecto

<[http://www.cityandequality.org/prj/pr1\\_es.html](http://www.cityandequality.org/prj/pr1_es.html)>.

El modelo aplicado es un modelo común y desarrolla conjuntamente una metodología transferible basada en la participación ciudadana. Para las ciudades participantes en el Proyecto, este es un paso adecuado dentro de la estrategia a largo plazo de mejora de la cohesión social, mediante la integración transversal de las cuestiones de género de su entorno urbano.

En esta página encontramos los siguientes enlaces de *interés general*:

- *Manifiesto Transnacional.*

<<http://www.cityandequality.org/manifestes.html>>

Se trata de un manifiesto que han elaborado los países participantes, donde se destaca el importante papel de la mujer en la vida ciudadana y como ésta ha sido discriminada, haciendo una apuesta por una integración justa e igualitaria en estos municipios.

- *Planes de Acción.*

<<http://www.cityandequality.org/plans/index.html>>

Permite la descarga en formato PDF de las fichas de seguimiento de los planes de acción que se han seguido en la ejecución de este programa.

- *Seminario Ciudad e Igualdad.*

<[http://www.cityandequality.org/sem\\_es.html](http://www.cityandequality.org/sem_es.html)>

También ofrece información sobre este Seminario celebrado los días 15, 16 y 17 de junio de 2000, donde se encuentran las ponencias de Marta Plujà [CAT], de Grace Evans [ESP], de María José López [ESP], la ponencia Panell d'experiències II [CAT], y la de Teresa Torns [ESP].

Sobre el tema *Violencia de Género* encontramos los siguientes enlaces:

- Protocolos de actuación local en materia de violencia doméstica.  
<<http://www.cityandequality.org/violencia/index.html>>

Se pueden encontrar los Protocolos de actuación local en materia de violencia doméstica, así como otros delitos contra la libertad sexual y el maltrato infantil que se pueden descargar en formato PDF.

- En castellano se encuentra el *Protocolo de actuación en los casos de violencia doméstica: Propuestas de colaboración entre los organismos implicados*.  
<[http://www.cityandequality.org/violencia/protocol\\_es.pdf](http://www.cityandequality.org/violencia/protocol_es.pdf)>

En cuanto al contenido, presenta información muy completa, en la que se realiza una descripción precisa y detallada de todas las funciones y actividades que desarrolla este Proyecto. La información se presenta bien estructurada y de un modo comprensible.

## II. 7. ASOCIACIONES, FEDERACIONES, REDES...

### 42. AMNISTÍA INTERNANCIONAL. SECCIÓN ESPAÑOLA.

<<http://www.a-i.es/default.htm>>. [Consulta: 12-2-2000].

Amnistía Internacional es un organismo con un profundo compromiso en la protección y promoción de los derechos humanos. También promueve la integración de la perspectiva de género en los mecanismos de derechos humanos, en las Naciones Unidas, en las legislaciones nacionales e internacionales y en su propia estructura y actividad.

Este Organismo dedica en su página un apartado concreto a las *Mujeres* <<http://www.a-i.es/accion/mujeres/default.htm>> su objetivo es denunciar las violaciones que sobre los derechos humanos se cometen contra las mujeres en todo el mundo por el mero hecho de ser mujeres.

Contiene una publicación virtual:

- *Mujeres en Primera Línea*.  
<[http://www.a-i.es/accion/mujeres/muj\\_bol.htm](http://www.a-i.es/accion/mujeres/muj_bol.htm)>

Desde esta página se puede consultar el boletín de las mujeres de Amnistía Internacional, *Mujeres en Primera Línea*. Dentro de cada número aparece el texto completo de la editorial y tres enlaces: el sumario de todo el boletín, la relación de todos los números publicados y la posibilidad de descargar todo el texto completo que está en formato PDF.

Además, encontramos un enlace que hace referencia a la *Conferencia de Beijing*:

- *Recordando Beijing: las mujeres hacia el siglo XXI*.  
<<http://www.a-i.es/infos/Beijing/beijing.htm>>

Este informe incluye 20 recomendaciones para hacer realidad los derechos de las mujeres. Hay que descargar el texto completo y se puede hacer en tres versiones diferentes: como un documento Word, en formato PDF y en un archivo comprimido zip.

Como último enlace, presentamos la siguiente dirección que contiene información *General*:

- *Documentos*.  
<[http://www.a-i.es/accion/mujeres/muj\\_docs.htm](http://www.a-i.es/accion/mujeres/muj_docs.htm)>

Este enlace presenta una serie de documentos de contenido general descargables todos ellos en formato PDF y referentes a la mujer y sus derechos humanos. Junto al título de cada documento aparece una fotografía y un breve resumen de su contenido.

Esta página presenta una gran cantidad de enlaces sobre derechos humanos en general. En ella se pueden consultar informes, leyes, noticias, campañas, artículos, comunicados, libros, etc. También, hay un apartado en el que se informa sobre cómo colaborar, hacerse socio o voluntario. Desde aquí se puede contactar con los grupos españoles, latinoamericanos o de otros países. En definitiva, proporciona una información interesante sobre Derechos Humanos.

El diseño de esta página está muy comprimido debido al gran número de enlaces que ofrece. La información dentro de cada enlace está dispuesta de forma clara.

43. ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA SALUD DE MADRID.  
<<http://web.jet.es/amsalud/>>. [Consulta: 8-11-2000].

La Asociación de Mujeres para la Salud de Madrid (AMS) es una organización no gubernamental dedicada a elaborar, promocionar y difundir una concepción de la salud desde una perspectiva de género. Fue constituida en Madrid en 1987 por mujeres profesionales de la salud, motivadas por la necesidad de coordinar la información, las nuevas tecnologías, materiales, investigaciones y estudios que se estaban elaborando y creando para mejorar la atención a la salud de las mujeres.

Dentro de la temática sobre *Violencia de Género*, encontramos el siguiente enlace:

- Abuso sexual a menores.  
<<http://web.jet.es/amsalud/incesto.html>>

Dentro de este enlace hay una página que facilita información sobre cómo detectar y enfrentar situaciones de abuso sexual de menores y cómo enseñarlos a protegerse y a evitarlas. Los apartados que muestra son: ¿Qué es y cómo se da el abuso sexual a menores?, ¿Cuáles son los comportamientos sexualmente abusivos?, ¿Cómo se sabe que una niña o niño está siendo abusada-o sexualmente?, ¿Qué efectos producen en las víctimas los abusos sexuales y el incesto?, ¿Qué hacer si una niña, niño o adolescente cuenta que está siendo abusada-o sexualmente?, ¿Cómo son los delincuentes sexuales?, ¿Cómo evitar que las niñas y niños sean abusados sexualmente?, Recuerda, y Manifiesto de mujeres incestuadas.

Tanto la información contenida en la página como su diseño son claros y sencillos, pues va dirigida principalmente a personas no especialistas en el tema. A veces la información resulta escueta al tratar algunos asuntos.

44. ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER MALTRATADA (APAMM).  
<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/amm.htm>>. [Consulta: 12-2-2000].

APAMM es una asociación asistencial, sin ánimo de lucro, con ámbito regional delimitado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y cuya sede se encuentra en Sevilla. Nació en 1998 y está formada por jóvenes profesionales de diferentes áreas. Su principal objetivo es la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

El contenido de esta página se centra fundamentalmente en describir y aclarar conceptos sobre el maltrato o violencia doméstica y dar consejos y pasos a seguir en dicha situación.

- *Qué es la VIOLENCIA DOMÉSTICA.*  
<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/violencia.htm>>

Define el concepto de violencia doméstica y diferencia tres tipos de ésta, aunque la mayoría de las veces se dan todas a la vez: violencia física, violencia psíquica y agresiones sexuales. El enlace que hay al final *Busca ayuda* ofrece la posibilidad de contactar con la Asociación a través de correo electrónico.

- *¿Sabes si estás sufriendo maltratos?*  
<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/eres.htm>>

Presenta una serie de situaciones en las que se puede considerar cuando una mujer es maltratada. Aquí también vuelve a aparecer el enlace *Busca ayuda*.

- *Cómo reaccionar ante un ataque violento.*  
<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/ataque.htm>>

Primero ofrece una serie de consejos sobre qué hacer en este caso para pasar a describir dónde hay que dirigirse ante una agresión y qué se debe solicitar. Aporta una información muy útil y completa.

- *Después de irte.*  
<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/seguridad.htm>>

Propone una relación de medidas de seguridad que la mujer debe tomar después de la separación o divorcio.

- *Si te vas de casa.*  
<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/irte.htm>>

Se trata de algunos comentarios sobre cuándo es el mejor momento para abandonar el hogar, documentos que hay que llevar, etc.

- *En Andalucía.*

<<http://www.arrakis.es/~mcfm/apamm/enanda.htm>>

Ofrece recursos existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para víctimas de violencia doméstica.

Es una página con una información práctica y dirigida a personas maltratadas o que conocen a alguien en esta situación. El tipo de información que presenta cada enlace es completa, detallada, clara y cuidada. Utiliza un lenguaje bastante sencillo y directo, accesible a cualquier persona y para ello no utiliza la forma impersonal sino que se dirige de tú a tú. Las informaciones más importantes se destacan en un color diferente al resto para atraer la atención del lector/a. Su diseño es sencillo, ya que no presenta muchos enlaces ni elementos decorativos, pero a su vez es funcional. Los enlaces están divididos en dos apartados: los que aparecen en la parte izquierda de la pantalla contienen información relativa a la Asociación, su historia, qué hacen, agradecimientos, enlaces, y los que están en la parte superior son los que ofrecen información sobre qué es el maltrato, dónde acudir, qué hacer, etc.

Navegar por esta página resulta fácil incluso para personas que no estén acostumbradas a ello. Los títulos de los enlaces se ajustan a la información que contienen, de manera que se puede ir directamente a lo que interesa. Es una página de consulta útil para personas que se encuentren en una situación de violencia doméstica, o que conozcan a alguien en esta situación y no sepan cómo actuar.



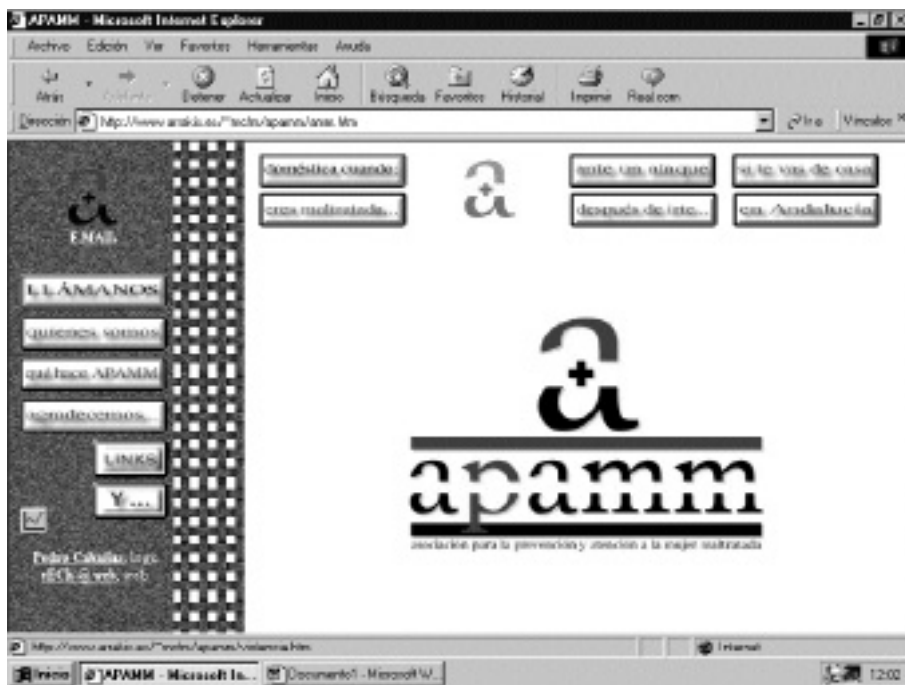


Figura 16: Asociación para la Prevención y Atención a la Mujer Maltratada.

#### 45. BELLADONA.

<<http://www.fade.es/belladona/>>. [Consulta: 12-10-2000].

Es un grupo de trabajo de profesionales de la salud que nace en 1988. Su objetivo se basa en el proyecto de una concepción integral de la salud, y parte esencial es la comunicación con el/la paciente: escuchar, informar, orientar y curar son las líneas maestras de su actuación.

Su página ofrece información de gran interés sobre temas de *Salud*. También encontramos una página sobre *Violencia de Género*:

- *Malos tratos*.

<<http://www.fade.es/belladona/333.html>>

En pocos párrafos ofrece una información indispensable sobre violencia en la mujer. Seguidamente enunciamos los epígrafes que contiene la página: 1. Introducción; 2. La violencia contra las mujeres; 3. ¿Qué puedes hacer si

eres maltratada?; 4. Prevención de la violencia; 5. Conocer nuestros derechos es conocer donde podemos acudir.

- *Aborto.*

<<http://www.fade.es/belladona/55.htm>>

Presenta interesante información sobre el aborto, los métodos existentes para abortar, la declaración sobre el aborto (Amsterdam 1996).

- *Menopausia.*

<<http://www.fade.es/belladona/66.htm#L5>>.

Página de información dedicada a la menopausia que presenta los siguientes apartados: 1. Qué es la menopausia; 2. La menopausia en nuestra sociedad; 3. Tratamiento médico de la menopausia; 4. Tratamiento homeopático; 5. Algunas formas de tratar la menopausia.

- *Métodos Anticonceptivos.*

<<http://www.fade.es/belladona/77.htm>>

Detallado tratamiento sobre los métodos anticonceptivos, muy apropiado para obtener y conocer, además de educar sobre el tema del que trata. Podemos acceder a los epígrafes siguientes: 1. Aparato genital; 2. Anticonceptivos; 3. Métodos anticonceptivos; 4. ¿Cuánto sabes?

- *Píldora Abortiva.*

<<http://www.fade.es/belladona/99.htm>>

Realiza un tratamiento de suma importancia sobre el tema para entender qué es la píldora abortiva y cómo funciona.

El contenido de esta página es bastante interesante y muy formativo para las mujeres, ya que se adentra en uno de los temas que más les preocupan. Presenta una información clara y concisa elaborada por profesionales de la salud. Abundan gráficos e imágenes que hacen su lectura más amena. La página principal contiene referencias directas de los temas a tratar y el acceso es fácil. Tiene una buena comprensión y funcionalidad.

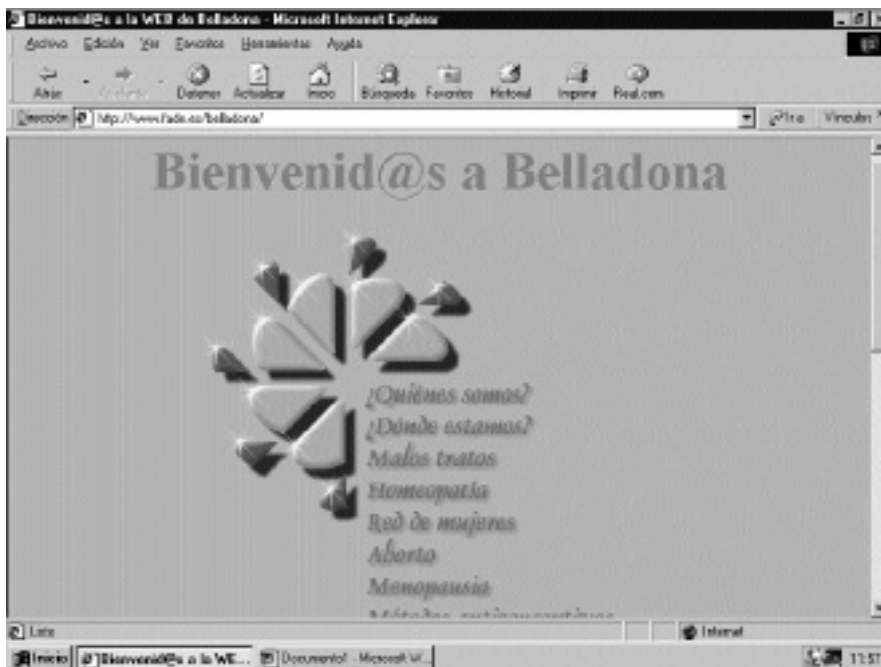


Figura 17: Belladona.

46. CENTRO DE RECURSOS, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA MUJER (CENTRO R.E.D.)  
 <<http://www.empleored.com/>>. [Consulta: 12-8-2000].

Es un instrumento al servicio de los actuales Centros Integrados para el Empleo e Igualdad de Oportunidades de la Mujer (C.I.E.M) de la Dirección General de la Mujer de Castilla-La Mancha, que suman un total de 40, distribuidos por toda la geografía regional. También está dirigido a todas aquellas personas e instituciones, públicas y privadas, vinculadas o interesadas con la Igualdad de Oportunidades. El Centro R.E.D. está financiado por la Dirección General de la Mujer de Castilla-La Mancha, y gestionado por Fundación Mujeres.

En cuanto a la temática de *Participación Igualitaria* de la mujer recogemos:

- El Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla-La Mancha.  
 <<http://www.empleored.com/Plandesglosado.html>>

Lo desglosa en diez títulos: Transversalidad, Afianzar la igualdad de oportunidades en las políticas generales del Gobierno de Castilla-La Mancha-Autonomía, Fomentar el empleo y la actividad económica de las mujeres-Desarrollo, Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo rural-Calidad, Mejorar la calidad de vida de las mujeres-Igualdad, Incidir en los cambios de actitudes para romper los estereotipos que perpetúan la discriminación-Corresponsabilidad, Compartir las responsabilidades familiares-Seguridad, Prevenir y combatir la violencia contra las mujeres-Espacio, Promover un nuevo modelo de entorno habitable-Participación, Potenciar la participación social y política de las mujeres-Solidaridad, y por último, Fomentar la cooperación internacional impulsando la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo.

El Proyecto R.E.D. basa su actividad en tres áreas de trabajo que son las siguientes:

1. *Documentación y Publicaciones.* Trata temas relacionados con la orientación, el empleo, la situación laboral de las mujeres, el mercado de trabajo, sectores de actividad económica, etc.
2. *Programas y Recursos para el Empleo.* Ofrece un enlace a la Bolsa de Empleo Regional a la que las usuarias podrán acceder a través de los Centros Integrados para el Empleo e Igualdad de Oportunidades de la Mujer (C.I.E.M.), para conocer tanto ofertas de empleo públicas como privadas.
3. *Escuela de Formación.* Consiste en Acciones formativas dirigidas a las/os profesionales de los Centros Integrados para el Empleo e Igualdad de Oportunidades de la Mujer (C.I.E.M.).

También proporciona información sobre los Centros Integrados para el Empleo e Igualdad de Oportunidades de la Mujer, explicando sus objetivos y áreas de trabajo. Desde aquí se puede acceder a la Red Regional de C.I.E.M.

Excepto el desarrollo del Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, el resto de la información que ofrece no es muy extensa sino más bien referencial. El contenido cumple con los objetivos de este Centro. Proporciona buenos enlaces a los C.I.E.M. El diseño de la página principal es muy atractivo por los colores que se han usado tanto para el fondo como para el texto. Es una página que tiene pocos enlaces, pero éstos son claros y descriptivos. La información es fácil de entender.

47. CENTRO EUROPEO CASTELLANO-LEONÉS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN RURAL (CECLIR).

<<http://www.cdrtcamos.es/>>. [Consulta: 18-9-2000].

La presente página aunque pueda parecer por su denominación que la hemos seleccionado por su información sobre la mujer rural y el empleo, lo que proporciona es información sobre la *Violencia de Género*.

- *Guía de actuación en caso de malos tratos* (Ayuntamiento de Valladolid).  
<<http://www.cdrtcamos.es/mujer/malos.htm#asistencia>>

Esta *Guía* se divide en seis apartados: Los malos tratos; Asistencia médica, dónde dirigirse en caso de necesitar asistencia; ¿Denuncia? ofrece una pequeña explicación de por qué hay que denunciar, donde se puede interponer la denuncia y de cómo hacerlo; ¿Marcharse?, además de las medidas provisionales en caso de abandono del domicilio, especifica los documentos que no hay que olvidar al marcharse de casa; Acogida, informa sobre qué es el alojamiento en pensiones y las casas refugio de acogida; Direcciones, ofrece una serie de direcciones de interés, como puede ser la policía, juzgados, servicios de urgencia de hospitales, etc.

Presenta una información muy interesante en forma de guía, siendo la única página encontrada que ofrece los pasos a seguir en caso de encontrarse en esta situación.

Navegar por esta página resulta fácil, ya que desde la página principal te va guiando para llegar a este documento y a otros enlaces de interés. Su acceso es rápido.

48. CENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES DEL MEDITERRÁNEO.

<<http://www.gva.es/cbs/cmm/>>. [Consulta: 18-9-2000].

Desde la sección de *Documentos* se pueden consultar en línea una serie de ponencias, discursos, así como el *Boletín de Novedades del Centro de Documentación*. Por su interés se han seleccionado dos páginas que se refieren a la *Participación Igualitaria*.

- *Discurso de Kristen Timothy*.  
<<http://www.gva.es/cbs/cmm/P2/Docs/kt.htm>>

El discurso de Kristen Timothy en el acto de presentación del Centro Internacional del Mediterráneo en Valencia el día 10 de diciembre de 1998.

- *Élites discriminadas. A cerca del poder de las mujeres.*  
<<http://www.gva.es/cbs/cmm/P2/Docs/Antonia.htm>>

Dentro de las ponencias del Congreso Internacional *Las mujeres construyen el Mediterráneo del siglo XXI* celebrado en Valencia, 8, 9 y 10 de marzo de 1999, se ha seleccionado por su contenido la ponencia *Élites discriminadas: a cerca del poder de las mujeres* a cargo de María Antonia García de León, profesora titular de Sociología de la Facultad de Educación en la Universidad Complutense.

El contenido de esta página es escaso, ya que sólo se ha podido rescatar algún documento de interés al tema que acontece. Algunos de los enlaces que se presentan están en construcción.

#### 49. COORDINADORA ESPAÑOLA PARA EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES. <<http://www.celem.org/>>. [Consulta: 18-9-2000].

Esta asociación nos ofrece dos publicaciones referentes al tema de *Participación Igualitaria*:

- *Las mujeres y la construcción europea.*  
<[http://www.celem.org/programas/construc\\_europea/bienvenida.html](http://www.celem.org/programas/construc_europea/bienvenida.html)>
- *Las mujeres, ciudadanas de Europa.*  
<<http://www.celem.org/principal2.html>>

Ambos son programas presentados por la CELEM, y seleccionados para el período 1999-2000, en aplicación de la decisión del Consejo del 22 de diciembre de 1995, relativa al IV Programa de Acción Comunitaria a medio plazo para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1996-2000).

También ofrece información sobre la mujer en la Comunidad Europea. El contenido es escaso, sólo facilita información sobre esta temática. La información sobre las publicaciones seleccionadas aparecen en la página principal por lo que su acceso es fácil. En cuanto al diseño, es aceptable.

50. DERECHOS HUMAN RIGHTS.

<<http://www.derechos.org/esp.html>>. [Consulta: 18-9-2000].

*Derechos Human Rights* es una corporación sin fines de lucro organizada en California. Es una organización internacional que trabaja por el respeto y la promoción de los derechos humanos en todo el mundo. Su trabajo consiste en: educar al público sobre los derechos humanos y sus violaciones; en investigar los abusos a los derechos humanos, incluyendo sus causas, desarrollo y consecuencias; en contribuir al desarrollo del derecho nacional e internacional de los derechos humanos y el estado de derecho; en preservar la memoria de las víctimas de violaciones a los derechos humanos; en luchar contra la impunidad de violadores de derechos humanos; y en llevar a cabo proyectos de asistencia a organismos de derechos humanos, a activistas y a víctimas de violaciones a los derechos humanos o el derecho humanitario internacional. Internet es su herramienta principal de comunicación e información dedicando al tema *Mujer y Derechos Humanos* el siguiente apartado en la página principal:

- *Mujer y Derechos Humanos*.

<<http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>>

Se trata de un excelente trabajo sobre los Derechos Humanos y la Mujer realizado por Mariblanca Staff Wilson, abogada de Panamá. Además, incluye una extensa información sobre los derechos humanos con numerosos enlaces, sentencias, publicaciones, leyes y determinados casos sobre violación de los derechos humanos. Hace referencia a un gran número de información por internet, de páginas sobre Derechos Humanos en Latinoamérica.

En cuanto al contenido, presenta un exhaustivo estudio sobre los Derechos Humanos de la Mujer. Como publicación se echan en falta enlaces a temas relacionados. En la página principal hay un gran desarrollo de los derechos humanos en general, página recomendada para el usuario interesado en este tema. Por el contrario, el acceso a esta página es complicado partiendo de la página inicial. El informe es lento en cargarse supuestamente por el tamaño de éste.

51. DERECHOS HUMANOS.

<<http://www.ddhh.cl/>>. [Consulta: 7-12-2000].

Es un proyecto de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, autofinanciado y sin fines de lucro. Tanto el diseño web

como el desarrollo de contenidos es fruto del trabajo voluntario de sus realizadores. Se trata de un sitio destinado a promover la investigación, difusión y desarrollo de los derechos humanos, a través de internet. El proyecto *Biblioteca Digital* tiene por objeto convertirse en una gran base de documentos sobre Derechos Humanos en español, de acceso libre y sin limitaciones. Aquí se puede consultar a texto completo la mayoría de los tratados, convenciones y declaraciones internacionales sobre derechos humanos, tanto los que se encuentran vigentes como aquellos que actualmente están en fase de discusión y análisis. En esta *Biblioteca Digital* los documentos están clasificados en tres grupos: *Sistema Americano*, con documentos del sistema interamericano sobre derechos humanos; *Derecho Internacional Humanitario*, engloba el conjunto de normas para proteger, en tiempo de conflicto armado, a las personas que no participan en la guerra, y por otro lado, limitar los métodos y medios de hacer la guerra; *Sistema Internacional*, se encuentran las principales declaraciones, tratados o convenciones del sistema internacional de protección de los derechos humanos.

- En Sistema Internacional dedica un apartado a la Mujer.  
<<http://www.ddhh.cl/tratados/mujer.htm>>

Desde este enlace se puede tener acceso a las siguientes declaraciones y convenciones: *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer*; *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*; *Convención sobre los derechos políticos de la mujer*, *Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado*, *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, y *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

El contenido de esta página es acertado. Resulta de utilidad contar con un espacio web donde se puedan consultar a texto completo todo tipo de tratados y convenciones en español. Su diseño es bastante sencillo, es una página que presenta pocos enlaces, pero que representan la información contenida en ellos.

## 52. FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD (FUNCIS).

<<http://www.gobiernodecanarias.org/funcis/>>. [Consulta: 30-11-2000].

La Fundación Canaria de Investigación y Salud es una fundación sin ánimo de lucro que tiene por objeto fomentar las actividades de investigación en el



ámbito de las ciencias de la salud. En Canarias esta política de investigación ha sido diseñada recientemente a partir de la creación del Servicio Canario de Salud. Además, la Fundación participa y contribuye en las actividades de coordinación de las investigaciones que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNCIS aprovecha el Servicio de Difusión y Publicación para publicar y difundir documentos de interés para la investigación y la salud. A tal fin elaboran unas Guías de Práctica, y entre ellas está la siguiente:

- *Protocolo de Facilitación de la Detección de los Malos Tratos a Mujeres y Menores.*

<<http://www.gobiernodecanarias.org/funcis/difusion/pfdmt/index.html>>

Esta Guía pretende orientar y proporcionar las medidas de aplicación inmediata desde los Centros de Atención Primaria y/o Especializada al que se dirija el/la paciente afectado/a, así como impulsar acciones de sensibilización y formación del profesional de los servicios médico-sanitarios y los servicios públicos en esta materia. Los apartados en los que se divide esta Guía son: Claves para la detección del maltrato y/o la agresión sexual; Diferencia entre detección en menores y detección en mujeres; Ámbito de aplicación y recursos sanitarios y extrasanitarios; Recomendaciones para la atención; Cumplimentación de Partes de Lesiones y Hojas de Notificación: los partes de lesiones, las hojas de notificación, las hojas de registro; Resumen de Legislación y Normativa en vigor, destacando la referencia que hace a varios de los objetivos del II Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres ; *Bibliografía*: Amplia bibliografía en temas de mujer y menores; *Autores y Colaboradores*; *Guía de recursos judiciales, sociales y comunitarios que proporciona toda una lista de recursos englobados dentro de cada una de las islas.*

Ofrece una información clara y de utilidad tanto para los profesionales como para la persona afectada. El diseño de la página de FUNCIS es sencillo en sí pero el fondo utilizado dificulta la lectura que en la página de la Guía, el diseño se vuelve más claro. La información está bien estructurada, lo que ayuda a una mejor comprensión.

### 53. FUNDACIÓN MUJERES: FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/>>. [Consulta: 16-9-2000].

La Fundación Mujeres es una organización no gubernamental que desarrolla programas y actuaciones a favor de las mujeres de todo el mundo, promoviendo la igualdad de oportunidades. El Fondo para la Prevención de la Violencia de Género refuerza los objetivos fundacionales de la Fundación Mujeres, trabajando en la investigación y estudio de una de las causas fundamentales que impiden el desarrollo de las mujeres, la violencia de género.

Su página ofrece un enlace que examina el rol histórico de las mujeres como desviadas y, más recientemente, como oponentes políticas:

- *Las mujeres y el estado: modelos de control social en transformación.*  
<[http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/las\\_mujeres\\_y\\_el\\_estado.htm](http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/las_mujeres_y_el_estado.htm)>

Esta página trata el tema de la *Violencia de Género* con numerosos enlaces que a continuación se detallan:

- *Ponencia sobre exclusión y malos tratos.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/exclusion.htm>>

Primera parte de la ponencia sobre exclusión y malos tratos presentada por Ángeles Álvarez en las jornadas sobre actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género. (Madrid, Octubre de 1999. UNAF).

- *Congreso Mundial de Ginecología y Obstetricia.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/embarazo.htm>>

Este Congreso, celebrado en Copenhague a principios de agosto de 1999, ha llamado la atención de la comunidad científica universal sobre las diferentes formas de violencia padecidas por las mujeres.

- *Comunicación de la Comisión de la Unión Europea sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/UEtratademujeres.htm>>
- *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, 96 U.N.T.S. 271, entrada en vigor 25 de julio de 1951.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/explotacionde-laprostitucion.htm>>

- *Declaración de las Naciones Unidas: sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/declaracion.htm>>
- *El problema de la violencia masculina.* Luis Bonino Méndez.  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/bonino.htm>>

Este texto, escrito en Madrid en octubre de 1999 por Luis Bonino Méndez, ha sido leído en las Jornadas sobre Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género, celebradas en Madrid, 29-30 de octubre de 1999

- *Las 7 p's de la masculinidad.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/7p.htm>>

Documento del Dr. Kauffman, miembro fundador y Director Internacional de la Campaña del Lazo Blanco de Canadá (White Ribbon Campaign) que trata de siete aspectos fundamentales de la masculinidad para comprender la Violencia contra las mujeres. Está traducido por Laura Asturias.

- *Lo que pueden hacer los hombres.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Documentos/loquepuedenhacer.htm>>

Decálogo sobre acciones concretas de los varones en compromiso por poner fin a la violencia de los hombres contra las mujeres.

- *Tabla explicativa de los modos y formas de la violencia hacia las mujeres según edad.*  
<[http://www.fundacionmujeres.es/fondo/violencias/a\\_lo\\_largo\\_del\\_ciclo\\_vital.htm](http://www.fundacionmujeres.es/fondo/violencias/a_lo_largo_del_ciclo_vital.htm)>
- *Datos estadísticos sobre violencia de género.*  
<<http://www.fundacionmujeres.es/fondo/Estadisticas/listado.htm>>

54. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. (GITTCUS).  
<<http://www.cica.es/aliens/gittcus/publicacion.html>>. [Consulta: 1-3-2001].

Se trata de una publicación en formato de revista electrónica. Ofrece algunos artículos interesantes que a continuación pasamos a referenciar:

- *Mujer y Ecología en el nuevo horizonte planetario.*  
<<http://www.cica.es/aliens/gittcus/mujer.html>>

Es un trabajo publicado en el número 2 de marzo de 1998 de GITTCUS. Se apunta una idea central en estas páginas: el proceso de lucha por la igualdad efectiva de derechos de la mujer exige un cambio profundo de mentalidades y de pautas de comportamiento y acción social. Afirman, a grosso modo, la necesidad de pasar de un imaginario de oposición y confrontación en el que predominan valores tradicionalmente considerados como masculinos, a un imaginario de alianza, flexible y cooperante, con una presencia importante de rasgos y valores considerados tradicionalmente como femeninos.

- *La mujer invisible. Una lectura disidente de los mensajes publicitarios.*  
<<http://www.cica.es/aliens/gittcus/2pineda11.htm>>

Se ofrece una reseña de este libro de Ramón I. Correa, María Dolores Guzmán y J. Ignacio Aguaded, publicado por: Grupo Comunicar, Huelva, 2000. Colección *Aula Media*. La mujer invisible se plantea, de entrada, como una lectura crítica de la imagen femenina en la publicidad comercial contemporánea. Con la Postmodernidad como marco sociocultural, el neoliberalismo y la cultura del mercado como bases económicas e ideológicas, y la civilización de la imagen como contexto semiótico-estético, los autores se aprestan a desentrañar la imagen publicitaria que de la mujer se ofrece. Como referentes epistemológicos, este grupo de investigación presenta en los primeros capítulos una amplia información teórica en relación a la axiología postmoderna y la teoría de la imagen, con la intención de profundizar posteriormente en la situación de la iconografía femenina.

#### 55. MUJERES EN RED.

<<http://www.nodo50.org/mujeresred/>>. [Consulta: 12-6-2000].

Mujeres en Red nace en agosto de 1997 con el objetivo de crear un espacio de comunicación y establecer un lazo de unión entre las mujeres del mundo. Su línea de actuación es luchar por los derechos fundamentales de las mujeres, especialmente de aquellas que lo tienen más difícil sin tener en cuenta tendencias culturales, políticas o religiosas. No tiene ningún tipo de

subvención ni depende de ninguna organización. Montserrat Boix, periodista catalana, es la coordinadora.

Es un espacio de información, solidaridad y apoyo, sobre y para las mujeres en el mundo. Desde la página principal se puede acceder a un *Índice Temático* <[http://www.nodo50.org/mujeresred/temas\\_y\\_paises.html](http://www.nodo50.org/mujeresred/temas_y_paises.html)>, donde hay una gran cantidad de enlaces referentes a la Mujer. Engloba temas como la violencia, salud, prostitución, política, abusos sexuales, medios de comunicación, inmigrantes, hasta un total de 54 enlaces.

Desde la página que trata sobre la *Violencia de género*. <<http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia.htm>> se pueden consultar textos legales, guías de información para actuar en caso de malos tratos, así como artículos de información y opinión publicados en los medios de comunicación. Igualmente, ofrece un enlace con información sobre dónde acudir en una situación de malos tratos. De estos enlaces destacamos los siguientes:

- *Abusos sexuales en la infancia*.  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/abusos.html>>
- *Acoso sexual*.  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/acoso.htm>> que ofrece un enlace al texto de un informe de la organización sindical Comisiones Obreras sobre esta materia.  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/acoso-sp.html>>
- *Prostitución*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/prostitucion.html>> que da acceso, entre otros enlaces al artículo *Trabajar en la industria del sexo* elaborado por Laura M<sup>a</sup> Agustín.  
<[http://www.nodo50.org/mujeresred/laura\\_agustin-1.html](http://www.nodo50.org/mujeresred/laura_agustin-1.html)>

En lo que se refiere al tema de educación tiene un apartado que trata la igualdad desde este punto de vista que en sí no proporciona textos en línea pero sí interesantes enlaces.

- *Coeducación*.  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/coeducacion.htm>>

Además ofrece dos enlaces de interés:

- *Plataforma de acción de Beijing.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/beijin.html>>
- *Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/copenhague.html>>

En las siguientes dos páginas se tratan extensamente temas de lenguaje no sexista y medios de comunicación:

- *Lenguaje no sexista.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/lenguaje.html>>
- *Medios de comunicación.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/comunicacion.html>>

En temas relacionados con la *Salud* trata específicamente el aborto dedicándole una página <<http://www.nodo50.org/mujeresred/aborto.htm>> con interesantes enlaces a otras páginas, destacamos la siguiente:

- *Algunos apuntes sobre las ponencias presentadas en las I Jornadas sobre el aborto en la salud reproductiva celebradas en Sevilla, 11, 12 y 13 de mayo del 2000.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/aborto-jornadas.html>>

Sobre el tema *Mujer Inmigrante* tiene un enlace que contiene un apartado dedicado a España:

- *Mujeres migrantes.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/migrantes.html>>

Además, dispone información sobre la *Participación Igualitaria* de la mujer en las sociedades democráticas:

- *Democracia Paritaria.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/paridad.html>>

Sobre la temática *Mujer Rural* dedica una página <<http://www.nodo50.org/mujeresred/rural.htm>> con tres enlaces que ofrecen a texto completo artículos publicados en un número monográfico de la revista *Ruralia* dedicado a la mujer rural.

- *Mujer rural, salud y calidad de vida.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/rural-ruralia-salud.html>>
- *Trabajar en un medio masculino y rural.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/rural-ruralia-trabajo.html>>
- *Mujeres en la agricultura: el colectivo invisible.*  
<<http://www.nodo50.org/mujeresred/rural-ruralia-invisibles.html>>

Es una página muy completa donde se puede encontrar información de actualidad, informes, manifiestos, consejos prácticos, direcciones y muchos enlaces de interés. Presenta un extenso contenido en temas de la mujer. Sus enlaces son numerosos y dentro de cada uno de ellos proporciona una gran variedad de información. Muy útil resulta la información referida a campañas, encuentros, etc. Así como, el acceso a la consulta de textos legales y guías de actuación. Es muy interesante el enlace a la web sobre la Plataforma de Hombres contra la violencia hacia las mujeres. También, ofrece información a nivel internacional.

En definitiva, es una página muy completa. Su diseño no es especialmente atractivo ni llamativo. En la página principal se ofrece información que también se encuentra dentro de algunos enlaces. Tantos enlaces puede hacer que uno se pierda un poco en la navegación por la página.

56. RED POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (WhrNET).  
<<http://www.whrnet.org/>>. [Consulta: 19-9-2000].

WhrNET es un proyecto de colaboración en el ámbito de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) de una coalición internacional de organizaciones de mujeres. Su objetivo es apoyar el trabajo de defensa de los derechos humanos de las mujeres a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. WhrNET es un proyecto conjuntamente patrocinado por las organizaciones que lo componen, y está gobernado por un comité ejecutivo internacional. Las organizaciones colaboradoras trabajan en el desarrollo y en la provisión de información al sistema web del proyecto, el cual proporciona un acceso relativamente barato e información fiable, actualizada y orientada a la defensa y al avance de los derechos humanos de las mujeres.

Proporciona información en tres idiomas: inglés, francés y español. Sirve como espacio en línea para el intercambio de información y el desarrollo de

estrategias de defensa de los derechos humanos de las mujeres, proporcionando recursos orientados al desarrollo de la capacidad de organización de colectivos y activistas de los derechos humanos de las mujeres, evaluando y respondiendo a las necesidades tecnológicas y de formación de la comunidad de organizaciones de derechos humanos de las mujeres.

La información que proporciona se organiza en las siguientes categorías: Defensa/Estrategias; Noticias y Acciones de Alerta; ONU/Sistemas Regionales; Capacitación Organizativa y Temas de Derechos Humanos de las Mujeres.

A continuación aparece una relación con todos los temas y sus direcciones agrupados por materias:

*Violencia de Género:*

- *Violencia contra las mujeres.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/25.htm>>
- *Tráfico con mujeres.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/24.htm>>

*Empleo:*

- *Trabajo y empleo.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/23.htm>>

*Salud:*

- *Salud.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/21.htm>>

*Mujer discapacitada:*

- *Mujeres con discapacidades.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/14.htm>>

*De temática general:*

- *Igualdad y no discriminación.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/15.htm>>



- *Derechos sexuales.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/dsexuales.htm>>
- *Derechos productivos.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/dreproductivos.htm>>
- *Derechos económicos, sociales y culturales.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/05.htm>>
- *Derechos de las niñas.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/06.htm>>
- *Derechos civiles y políticos.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/civil.htm>>
- *Derechos humanos de las mujeres.*  
<<http://www.whrnet.org/spanish/temas/07.htm>>

En cuanto al contenido, se trata de la página más completa de las que tratan el tema de Derechos de la Mujer. Su diseño es bastante simple pero destaca la página por los colores que utiliza. Su sencillez la hace fácil para navegar.

57 THEMIS. ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS.  
<<http://themis.matriz.net/>>. [Consulta: 25-8-2000].

La Asociación de Mujeres Juristas Themis se fundó el 3 de Diciembre de 1987 con el objetivo principal de participar en todas las actividades lícitas que se desarrollen por cualquier estamento social para hacer realidad los principios constitucionales que reconocen que la Justicia emana del pueblo, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, y que todas las personas tienen derecho a obtener la tutela judicial efectiva de los Jueces y Tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

Esta Asociación realiza un esfuerzo para incorporar la perspectiva de género al derecho en la aplicación, en la interpretación y en la modificación de aquellas leyes que siguen teniendo sesgos discriminatorios.

La Asociación carece de ánimo de lucro y su ámbito es estatal, con implantación en todas las Comunidades Autónomas.

En la página principal y bajo el título *Super Urgente* aparece la referencia de los siguientes documentos relativos a *Violencia de Género* y que se pueden consultar a texto completo en las direcciones que se detallan:

- *Propuesta de directiva de la Unión Europea sobre la violencia de género.*  
<[http://themis.matriz.net/urgente/urgente\\_002.html](http://themis.matriz.net/urgente/urgente_002.html)>
- *Declaración de Calviá.* Las mujeres juristas de la Unión Europea, reunidas en Calviá los días 28 al 30 de abril de 2000 en la Conferencia Europea en materia de Violencia contra Mujeres e Infancia.  
<[http://themis.matriz.net/urgente/urgente\\_004.html](http://themis.matriz.net/urgente/urgente_004.html)>
- *Una premisa de método: ley y derecho penal sobre violencia contra mujeres.*  
<[http://themis.matriz.net/urgente/urgente\\_005.html](http://themis.matriz.net/urgente/urgente_005.html)>
- *Homicidio entre hombres y mujeres.*  
<[http://themis.matriz.net/urgente/urgente\\_003.html#\\_ftn1](http://themis.matriz.net/urgente/urgente_003.html#_ftn1)>
- *La víctima en los Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual. Indemnizaciones a cargo del Estado.* Resumen de la ponencia presentada en el Congreso Estatal de Mujeres Abogadas.  
<[http://themis.matriz.net/gender/gender\\_003.html](http://themis.matriz.net/gender/gender_003.html)>

Por otra parte, en la sección de *Género y Derecho* se pueden consultar dos documentos que se encuadra dentro de las medidas de *Discriminación Positiva* y de *Participación Igualitaria*:

- *¿Las medidas de acción positiva discriminan a los varones?*  
<[http://themis.matriz.net/gender/gender\\_001.html](http://themis.matriz.net/gender/gender_001.html)>
- *Democracia paritaria; Representación representativa; Hacia una democracia paritaria, análisis y revisión de las leyes electorales vigentes*  
<[http://themis.matriz.net/gender/gender\\_002.html](http://themis.matriz.net/gender/gender_002.html)>

Contiene información dirigida a juristas y otros especialistas en la materia que es bastante interesante. El diseño es simple y la disposición de la información se repite en algunos apartados. En esta página existen apartados

que no son enlaces como *Novedades Legislativas* o *Sentencias de Interés*, sin que se indique el motivo de esto.

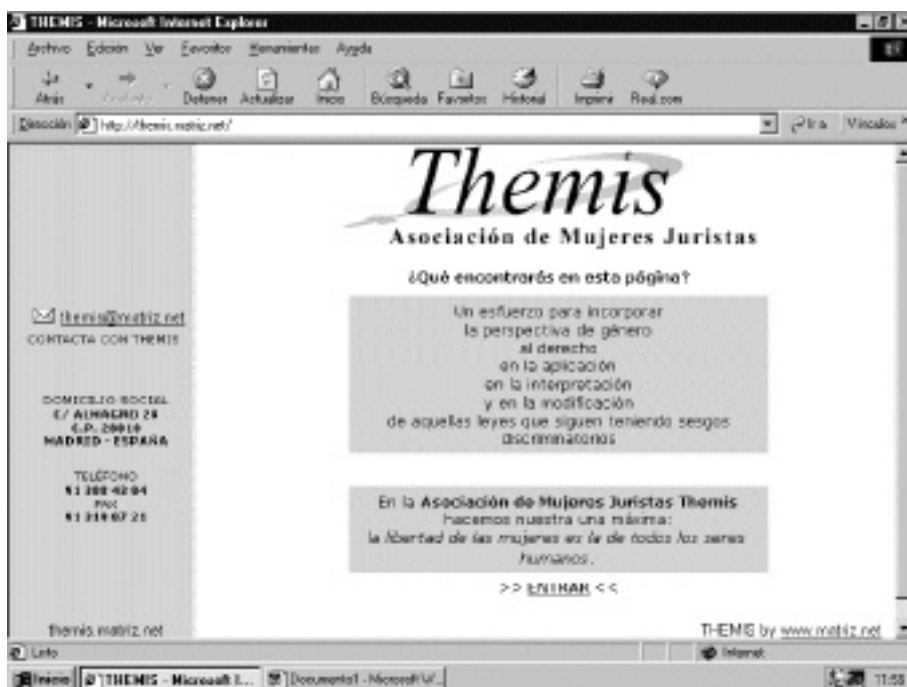


Figura 18: THEMIS. Asociación de Mujeres Juristas.

58. VARELA PORTELA, M<sup>a</sup> JOSÉ, Abogada.

<<http://usuarios.intercom.es/mjvarela/>>. [Consulta: 23-11-2000].

Miembro del colegio de Abogados de Barcelona, Mataró, Sabadell y Sant Feliú de Llobregat. Licenciada en Derecho y Psicología, especialista en Derecho de Familia. Ha sido ponente en Congresos Nacionales e Internacionales sobre Derechos de la Mujer. Delegada para Cataluña de la Asociación de Mujeres Juristas Themis. Miembro y abogada de otras asociaciones españolas de mujeres, coautora de varios libros.

Esta abogada presenta una página dedicada exclusivamente a temas relacionados con la mujer. La información que ofrece fundamentalmente hace mención a artículos y tribunas, escritos por ella y publicados en diferentes periódicos, como *El País*, *El Periódico* y *El Avui*. Estos artículos se pueden

consultar a texto completo y se encuentran agrupados según la temática a que se refiera.

A continuación ofrecemos algunos de los enlaces que hemos agrupado por materias.

*Violencia de género:*

- Artículos referidos a las agresiones sexuales.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_agre\\_sex.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_agre_sex.htm)>
- Artículos sobre violencia familiar.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_violencia.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_violencia.htm)>

*Derecho de Familia:*

- Artículos sobre el impago de pensiones.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_pensiones.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_pensiones.htm)>
- Artículos sobre separaciones.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/PUBLI\\_SEPARA.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/PUBLI_SEPARA.htm)>
- Artículos sobre divorcios.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_divor.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_divor.htm)>
- Artículos sobre convivencias no matrimoniales.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/PUBLI\\_CONVI.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/PUBLI_CONVI.htm)>
- Artículos sobre Filiación.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/PUBLI\\_FILIACION.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/PUBLI_FILIACION.htm)>

*Salud:*

- Artículos sobre el aborto.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_aborto.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_aborto.htm)>
- Artículos sobre nuevas tecnologías reproductivas.  
<[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_ntec.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_ntec.htm)>

De temática general:

- Artículos sobre derechos humanos: no discriminación por razón de sexo. <[http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi\\_dh.htm](http://usuarios.intercom.es/mjvarela/publi_dh.htm)>

Con un diseño serio, en la página principal aparecen los datos identificativos de la abogada, junto a su foto, y enlaces. No es complicado navegar por esta página y siempre desde cualquier página podemos acceder al resto de los enlaces, así como a la página principal.

## II. 8. PARTIDOS POLÍTICOS

59. IZQUIERDA UNIDA. SECRETARÍA DE LA MUJER.

<<http://www.izquierda-unida.es>>. [Consulta: 27-7-2000].

En esta página se encuentran diferentes enlaces relativos al tema de *Empleo*.

- *Protocolo Adicional a la Carta Social Europea*.  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/Documentos/carta-social.htm>>

En este enlace se aborda el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y de profesión, sin discriminación fundada en el sexo. El Consejo de Ministros ha sido quien ha aprobado la firma de este protocolo.

En el apartado de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas aparecen las siguientes sentencias:

- STJ-UE de 11 de mayo de 1999, *Igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras*.  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/01stj11may99.html>>
- STJ-UE de 9 de febrero de 1999, *Trabajadores masculinos y femeninos - Igualdad de retribución*.  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/02stj09feb99.html>>

- STJ-UE de 1 de diciembre de 1998, *Política social - Trabajadores y trabajadoras - Igualdad de retribución.*  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/03stj01dic98.html>>
- STJ-UE de 19 de noviembre de 1998, *Igualdad de trato entre hombres y mujeres - Retribución - Condiciones de trabajo de las mujeres embarazadas.*  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/04stj19nov98.html>>
- STJ-UE de 27 de octubre de 1998, *Igualdad de retribución e igualdad de trato entre hombres y mujeres - Permiso de maternidad.*  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/05stj27oct98.html>>
- STJ-UE de 30 de junio de 1998, *Igualdad de trato entre hombres y mujeres - Despido de una mujer encinta - Ausencias debidas a una enfermedad causada por el embarazo.*  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/06stj30jun98.html>>
- STJ-UE de 30 de abril de 1998, *Igualdad de trato entre hombres y mujeres - Directiva 76/207/CEE - Permiso por maternidad - Derecho de calificación.*  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/07stj30abr98.html>>
- STJ-UE de 30 de abril de 1998: [C-377/96] *Directiva 79/7/CEE - Igualdad de trato - Pensión de vejez y de jubilación.*  
<<http://www.izquierda-unida.es/Secretarias/Mujer/JurisprudenciaTJ-UE/08stj30abr98.html>>

Esta página contiene una diversidad de enlaces al tema de mujer y empleo. Como novedad, destaca la cuidada selección de información que ofrece en materia de jurisprudencia y de las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la mujer. En cuanto a su comprensión, con respecto a la página principal, no presenta grandes subdivisiones. El diseño es sencillo y funcional, lo que facilita la consulta.

## III. ÍNDICES

### III. 1. ÍNDICE DE TÍTULOS DE PÁGINAS

Amnistía Internacional. Sección Española.....	42
Asociación de Mujeres para la Salud de Madrid.....	43
Asociación para la Prevención y Atención a la Mujer Maltratada (APAMM) .....	44
Ayuntamiento de Alcorcón. Concejalía de Igualdad de Oportunidades para la Mujer .....	34
Ayuntamiento de Barcelona. Centre Municipal d'Informació i Recursos per a les Dones (CIRD).....	35
Ayuntamiento de Cádiz. Proyecto Minerva.....	36
Ayuntamiento de Gijón. Programa de Ayuda a Mujeres con Cargas Familiares no Compartidas .....	37
Ayuntamiento de Madrid. Área de Promoción de la Igualdad y Empleo	38
Ayuntamiento de Málaga. Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas.....	39
Ayuntamiento de Palencia. Concejalía de la Mujer.....	40

Belladona.....	45
Centro de Recursos, Estudios y Documentación para la Mujer (Centro R.E.D.).....	46
Centro Europeo Castellano-Leonés de Información y Promoción Rural (CECLIR).....	47
Centro Internacional de Mujeres del Mediterráneo.....	48
Comisión Europea de Agricultura.....	5
Comisión Europea. Página sobre Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.....	6
Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.....	13
Comunidad Autónoma de Murcia. Secretaría Sectorial de la Mujer.....	14
Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer.....	15
Congreso de los Diputados.....	7
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia .....	16
Consejo Económico y Social Español.....	8
Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres .....	49
Derechos Human Rights.....	50
Derechos Humanos .....	51
Diputación de A Coruña .....	29
Diputación de Barcelona. Oficina Técnica del Pla d'Igualdat.....	30
Diputación Foral de Álava. Área de Publicaciones .....	31
Diputación Provincial de Córdoba. Delegación de la Mujer.....	32



Diputación Provincial de Zaragoza. Área de Sanidad y Bienestar Social.....	33
El Defensor del Pueblo .....	9
Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer.....	17
Escuela Andaluza de Salud Pública.....	18
Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS).....	52
Fundación Mujeres: Fondo para la Prevención de la Violencia de Género.....	53
Gobierno de Cantabria. Dirección General de la Mujer.....	19
Gobierno de la Rioja. Programa de Buenos Tratos.....	20
Grupo de Investigación en Teoría y Tecnología de la Comunicación de la Universidad de Sevilla. (GITTCUS).....	54
Institut Català de la Dona.....	21
Instituto Andaluz de la Mujer.....	22
Instituto Aragonés de la Mujer.....	23
Instituto Canario de la Mujer.....	24
Instituto de la Mujer.....	10
Instituto Navarro de la Mujer .....	25
Izquierda Unida. Secretaría de la Mujer.....	59
Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.....	26
Junta de Castilla la Mancha. Dirección General de la Mujer.....	27
Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica .....	11

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales.....	12
Mujeres en Red.....	55
Organización de las Naciones Unidas. Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de la Mujer.....	1
Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos .....	2
Organización de los Estados Americanos.....	3
PROMUDEH. Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano de Perú .....	4
Proyecto Ciudad e Igualdad. Agrupación de municipios de la Unión Europea.....	41
Red por los Derechos Humanos de las Mujeres.....	56
Servicio Galego de Igualdade.....	28
Themis. Asociación de Mujeres Juristas.....	57
Varela Portela, M <sup>a</sup> José.....	58

### III. 2. ÍNDICE DE MATERIAS

Deporte: 23

Derecho de familia: 21, 28, 37, 58

Discriminación positiva: 37, 57

Educación: 9, 20, 23, 55

Empleo: 1, 2, 5, 6, 8, 16, 19, 22, 23, 25, 28, 33, 36, 40, 56, 59

General: 1, 2, 7, 9, 11, 21, 31, 38, 41, 42, 50, 51, 53, 54, 56, 58

Lenguaje no sexista: 23, 55

Medios de comunicación: 21, 54, 55

Mujer discapacitada: 32, 56

Mujer inmigrante: 2, 55

Mujer Rural: 1, 2, 5, 19, 26, 29, 33, 55

Participación igualitaria: 1, 6, 48, 49, 55, 57

Plan de igualdad: 4, 10, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 31, 32,  
35, 38, 39, 40, 46

Reuniones y conferencias: 4, 10, 22, 23, 42, 55

Revistas electrónicas: 8, 22, 30, 35, 42

Salud: 2, 18, 23, 25, 28, 30, 34, 45, 52, 55, 56, 58

Violencia de género: 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 28, 29,  
30, 38, 41, 43, 44, 45, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 57,  
58

## IV. ANEXOS

### IV. 1. ANEXO 1: OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS

#### Asociaciones, Federaciones, Redes...

1. 20 AÑOS DE FEMINISMO EN EL PAÍS VALENCIÁ.  
<<http://www.artefinal.com/20anys/princast.html>>.
2. AMARANTA.  
<<http://www.amaranta.com>>.
3. ANDAINA.  
<<http://www.escriptoras.com/andaina>>.
4. ASAMBLEA DE MUJERES DE ELCHE.  
<<http://www.nodo50.org/doneselx>>.
5. ASOCIACIÓN AQUÍ ESTAMOS NOSOTRAS.  
<<http://www.galeon.com/aquinosotras>>.
6. ASOCIACIÓN DE MADRES SOLTERAS - ISADORA DUNCAN.  
<<http://www.epitelio.org/isadora>>.
7. ASOCIACIÓN DE MUJERES DOMINICANAS EN MADRID.  
<<http://www.eurosur.org/AMDE/amde.htm>>.
8. ASOCIACIÓN DE MUJERES HIERBABUENA.  
<<http://personales.com/espana/pamplona/hierbabuena>>.

9. ASOCIACIÓN DE MUJERES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS.  
<<http://www.unizar.es/mutem>>.
10. ASOCIACION INTERNACIONAL DE MUJERES PROFESIONALES.  
<<http://www.maptel.es/network/>>.
11. ASOCIACIÓN MARGARITA COMAS.  
<<http://www.pangea.org/amcomas/cindex.htm>>.
12. ASOCIACION SEMINARIO MUJER LATINOAMERICANA-MUJER ANDALUZA.  
<<http://utopiaverde.org/foros-huelva/colectivos/seminario-mujer/home.html>>.
13. ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE MUJERES.  
<<http://www.audem.com>>.
14. ASSOCIACIÓ DONES PERIODISTES DE CATALUNYA.  
<<http://www.adpc.org>>.
15. CASALWININT.  
<<http://www.casalwinit.com>>.
16. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS MUJERES.  
<<http://members.xoom.com/Duoda>>.
17. CLUB PARA MUJERES DE ENCUENTRO CULTURAL Y DEBATE DE IDEAS.  
<<http://www.zayas.net/>>.
18. COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS.  
<<http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/nuevdh/dh2/mujer.HTM>>.
19. CONFEDERACION ESPAÑOLA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS.  
<<http://site-spain.com/ceaccu/>>.
20. DANIELA.  
<<http://www.JacaNegra.com/Daniela>>.
21. ESCRITORAS.COM.  
<<http://www.escriptoras.com>>.

22. ESKALERA KARAKOLA.  
<<http://www.nodo50.org/karakola>>.
23. ESPAI DE DONES.  
<<http://www.pangea.org/dona>>.
24. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS.  
<<http://www.redestb.es/fedmujeres>>.
27. FORO DE LA MUJER.  
<<http://www.churchforum.org.mx/mujer/foro.htm>>.
28. FUNDACIÓN ESPERANZA.  
<<http://www.fundacionesperanza.org.co>>.
29. GRUPO HOMBRES DE SEVILLA.  
<<http://www.arrakis.es/~jcasado/hombres/>>.
30. INSTITUTO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA MUJER.  
<<http://www.ispm.org.ar>>.
31. LA VENTANA.  
<<http://www.udg.mx/notypub/Laventana>>.
32. MUJER DEPORTISTA.  
<<http://www.sportw.com>>.
33. MUJERES EN POSITIVO.  
<[http://www.ictnet.es/mujer\\_tecno/](http://www.ictnet.es/mujer_tecno/)>.
34. MUJERES ESPAÑOLAS CONTRA EL CANCER DE MAMA.  
<<http://www.amama.org>>.
35. MUJERES. OPORTUNIDADES Y NEGOCIOS. ARGENTINA.  
<<http://www.edeb.com.ar/mujeres/principal.htm>>.
36. MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA  
<<http://www.arrakis.es/~fampi>>
37. MUJERES Y SALUD.  
<<http://mys.matriz.net>>.

38. PÁGINA DE LA MUJER CATALANA.  
<<http://www.donnaweb.com>>.
39. PLATAFORMA HOMBRES.  
<[http://www.geocities.com/pl\\_malos\\_tratos](http://www.geocities.com/pl_malos_tratos)>.
40. RED DE MUJERES EJECUTIVAS.  
<[http://www.edeb.com.ar/la\\_red/](http://www.edeb.com.ar/la_red/)>.
41. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS MUJERES.  
<<http://www.isis.cl>>.
42. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A TODO EL COLECTIVO DE MUJERES.  
<<http://www.jet.es>>.
43. VILADONES.  
<<http://www.lanzadera.com/Viladones>>.
44. VOCES DE MUJER.  
<<http://www.vocesmujer.com>>.
45. XARXA FEMINISTA.  
<<http://www.pangea.org/xarxafem>>.

#### **Organismos de la Administración Autonómica**

46. CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
<<http://personal.redestb.es/consejomujer>>.

#### **Organismos de la Administración Municipal**

47. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS. SERVICIO MUNICIPAL DE LA MUJER.  
<<http://www.ayto-aviles.es/mujer.htm>>.
48. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LA MUJER.  
<<http://www.ayuncordoba.es/index1.htm>>.
49. AYUNTAMIENTO DE COSLADA  
<<http://www.ayto-coslada.es/mujer/bienvenida.html>>.

50. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.  
<<http://www.granada.org/inicio.htm>>.
51. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.  
<<http://www.dguadalajara.es/adapt.htm>>.
52. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.  
<<http://www.ayuntamientohuelva.es/>>.
53. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. CONCEJALÍA DE LA MUJER.  
<<http://www.ayto-santander.es/Organos/Mujer/mujer.htm>>.
54. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.  
<<http://www.ayunt-sevilla.es/index.htm>>.
55. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.  
<<http://www.utrera.org/mujer.html>>.
56. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.  
<<http://www.ayto-valencia.es/>>.

### **Organismos de la Administración Provincial o supramunicipal**

57. CONCEJERÍA DA MULLER DO CONCELLO DE FENE.  
<<http://www.iaga.com/muller/>>.
58. DIPUTACIÓN DE GRANADA. BIBLIOTECA DEL ÁREA DE LA MUJER.  
<<http://www.dipgra.es/cpmujer.htm>>.
59. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.  
<<http://www.dipualba.es>>.
60. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.  
<<http://www.dip-alicante.es>>.
61. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA. DEPARTAMENTO DE LA MUJER.  
<<http://www.dipalme.org/mujer>>.
62. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.  
<<http://www.diputacionavila.es/marcos.htm>>.



63. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.  
<<http://www.dip-badajoz.es>>.
64. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.  
<<http://www.dip-caceres.es>>.
65. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.  
<<http://www.dipcas.es>>.
66. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.  
<<http://www.dipucr.es>>.
67. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA.  
<<http://www.dipucuenca.es>>.
68. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.  
<<http://www.dipgra.es/prese2.htm>>.
69. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.  
<<http://www.dguadalajara.es/>>.
70. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA.  
<<http://www.guipuzkoa.net/inicio.htm>>.
71. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.  
<<http://www.diphuelva.es/pub/inicio.htm>>.
72. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.  
<<http://www.aragon.net/aragon/web/dph.htm>>.
73. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.  
<<http://www.promojaen.es/dipujaen/>>.
74. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.  
<<http://www.dipuleon.com>>.
75. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA.  
<<http://www.diputaciolleida.es>>.
76. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA. SERVICIO PROVINCIAL DE LA MUJER.  
<<http://www.dipumalaga.org/servicios/mujer>>.

77. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.  
<<http://www.dip-palencia.es>>.
78. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.  
<<http://www.dipsanet.es>>.
79. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.  
<<http://www.aragon.net/aragon/web/dpt.htm>>.
80. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.  
<<http://www.diputoledo.es>>.
81. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.  
<<http://www.dva.gva.es>>.
82. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.  
<<http://www.dip-valladolid.es>>.
83. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.  
<<http://www.zamoradipu.es/diputacion/diputacion.htm>>.

### **Organismos del Estado**

84. MINISTERIO DEL INTERIOR.  
<<http://www.mir.es/segurida/consejos/consejos.htm>>.
85. MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.  
<<http://www.mir.es/indeyayu/vicdelvi/vicdelvi.htm>>.

### **Organismos de la Unión Europea**

86. OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN ESPAÑA.  
<<http://www.europarl.es>>.

### **Partidos Políticos**

87. PARTIDO POLÍTICO LOS VERDES.  
<<http://www.verdes.es/home.htm>>.

88. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.  
<<http://www.psoe.es/index.asp>>.

89. UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUÑA.  
<<http://www.unio.es/index2.html>>.

### **Universidades**

90. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER DE GRANADA.  
<<http://www.ugr.es/~iem/>>.

91. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (IUEM) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.  
<<http://www.uam.es/otroscentros/institutomujer/default.html>>.

92. SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER. UNIVERSIDAD DE HUELVA.  
<<http://www2.uhu.es/ogi/gruposinvestigacion/semujer/semujer.html>>.

93. SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.  
<<http://www.usal.es/~mujeres>>.

94. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA DE LAS MUJERES.  
<<http://www.ugr.es/~aeihm>>.

## IV. 2. ANEXO 2: GRÁFICOS Y TABLAS DE ORGANISMOS Y MATERIAS

## EQUIVALENCIAS DE LOS ACRÓNIMOS DE ORGANISMOS

Organismos Internacionales o de Otros Países	O.I.
Organismos de la Unión Europea	O.U.E.
Organismos del Estado	O.E.
Organismos de la Administración Autonómica	C.C.A.A.
Organismos de la Administración Provincial	A.P.
Organismos de la Administración Municipal	A.M.
Asociaciones, Federaciones, Fundaciones, Redes ...	ASOC.
Partidos Políticos	P. POL.

## EQUIVALENCIAS DE ACRÓNIMOS DE MATERIAS

Deportes	DEP.
Derecho de familia	FAM.
Discriminación positiva	D.P.
Educación	EDU.
Empleo	EMP.
General	GEN.
Lenguaje no sexista	LEN.
Medios de comunicación	MED.
Mujer discapacitada	DIS.
Mujer inmigrante	INM.
Mujer rural	RUR.
Participación igualitaria	PAR.
Plan de igualdad	PLAN
Reuniones y conferencias	REU.
Revistas electrónicas	REV.
Salud	SAL.
Violencia de género	VIO.

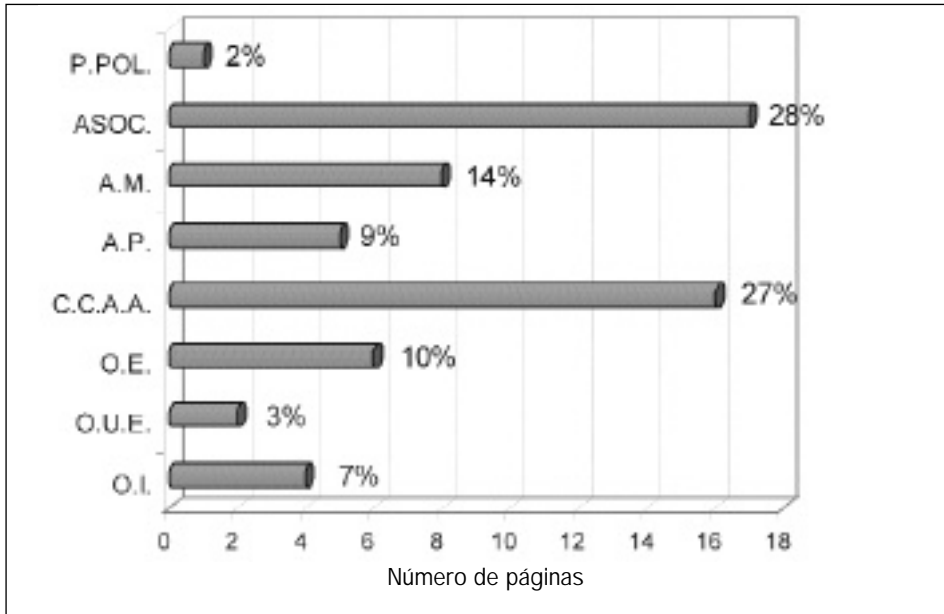


Gráfico 1: Porcentajes y número de páginas por tipo de organismos

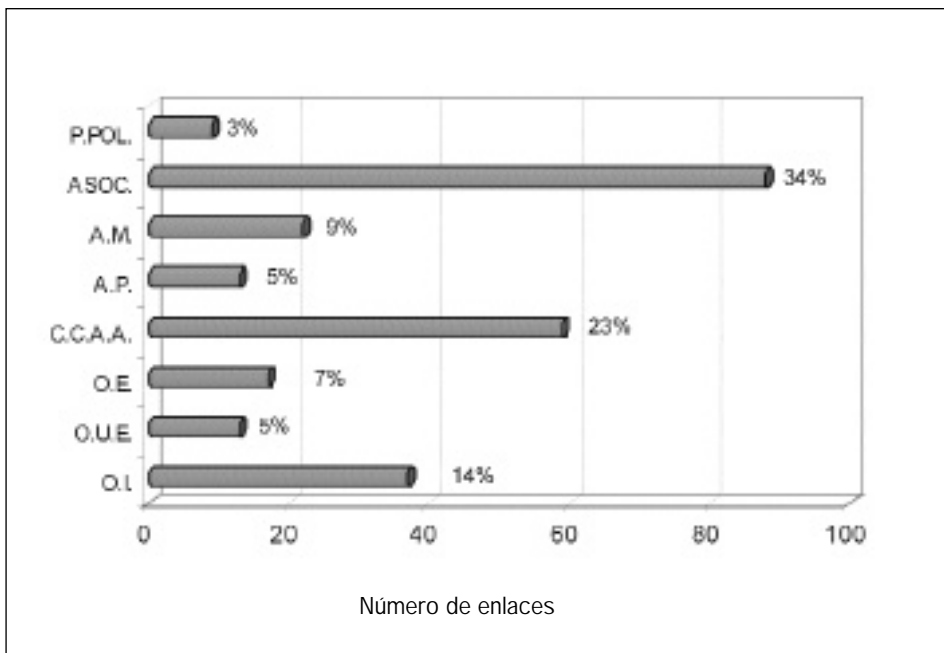


Gráfico 2: Porcentajes y número de enlaces por tipo de organismos

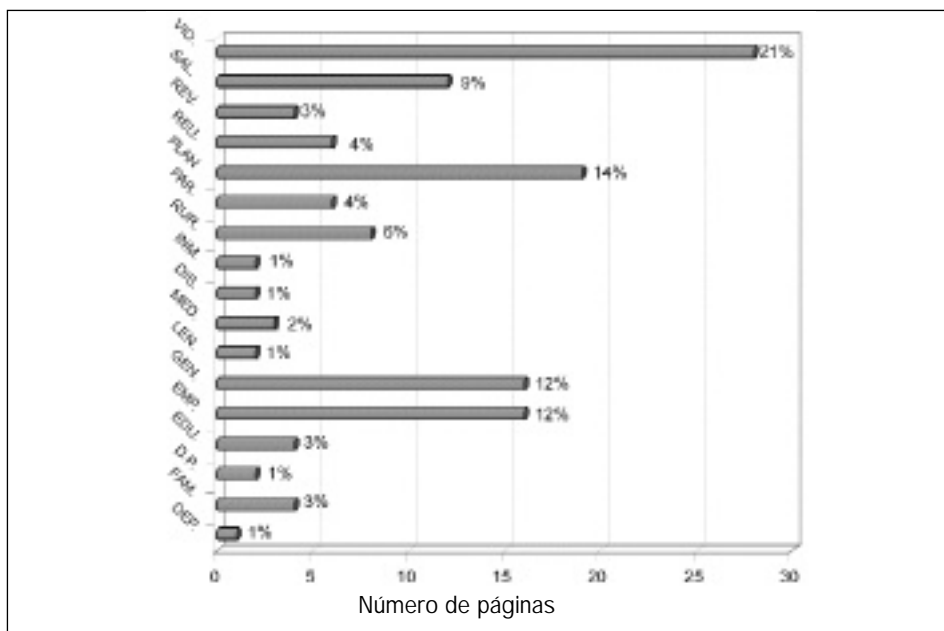


Gráfico 3: Porcentaje y número de páginas por materias

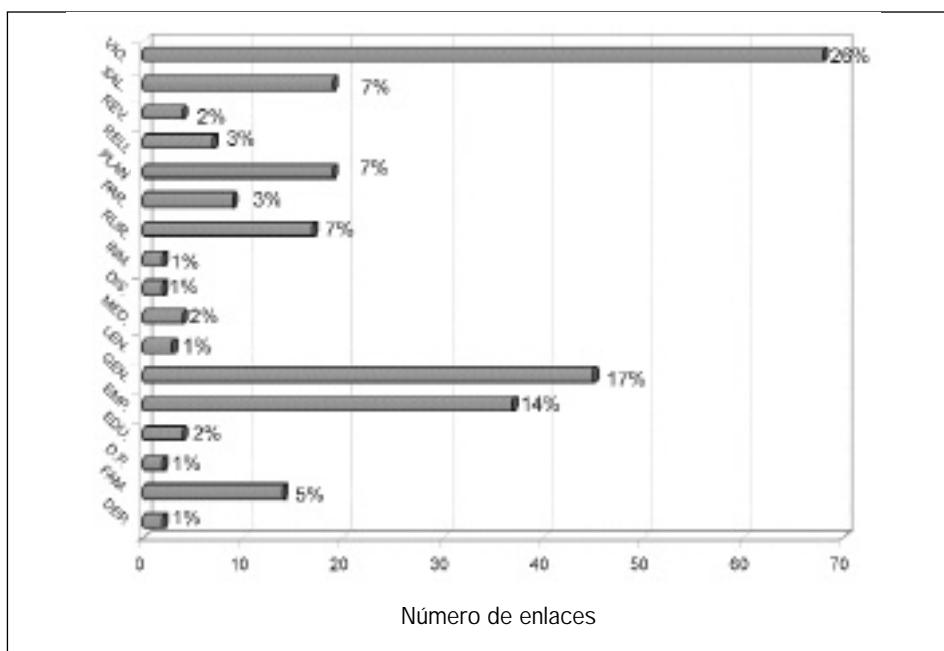


Gráfico 4: Porcentaje y número de enlaces por materias

NÚMERO DE ENLACES POR ORGANISMOS Y MATERIAS									
	Org. Internac.	Org. U.E.	Org. Estado	C.C.A.A.	Org. Adm. Provincial	Org. Adm. Municipal	Asoc. Redes	Part. Políticos	TOTAL
Deportes	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Derecho de familia	0	0	0	8	0	1	5	0	14
Discriminación positiva	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Educación	0	0	1	2	0	0	1	0	4
Empleo	2	10	2	10	1	2	1	9	37
General	12	0	9	2	1	8	13	0	45
Lenguaje no sexista	0	0	0	1	0	0	2	0	3
Medios de comunicación	0	0	0	1	0	0	3	0	4
Mujer discapacitada	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Mujer inmigrante	1	0	0	0	0	0	1	0	2
Mujer rural	4	1	0	6	2	0	4	0	17
Participación igualitaria	1	1	1	0	0	0	6	0	9
Plan de igualdad	1	0	0	9	3	5	1	0	19
Reuniones y conferencias	1	0	1	2	0	0	3	0	7
Revistas electrónicas	0	0	0	1	1	1	1	0	4
Salud	1	0	0	6	1	1	10	0	19
Violencia de género	14	1	3	9	3	3	35	0	68
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>59</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>88</b>	<b>9</b>	<b>258</b>

Tabla: Distribución de enlaces por organismos y materias